

237

2

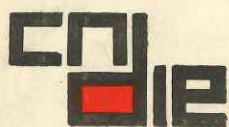
información

237

educativa

nº 2

feb. 1967



centro nacional
de documentación e información educativa
secretaría de estado
de cultura y educación

SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION
S. E. Profesor D. Carlos María Gelly y Obes

SUBSECRETARIO DE EDUCACION (Int.)
S. S. Dr. Raúl C. R. Cruz

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO V, Nº 2, FEBRERO DE 1967

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa de la
Secretaría de Estado de Cultura y Educación

Información educativa, acción educativa complementaria,
planeamiento integral de la educación, documentación,
estadística educativa, bibliotecología, información extranjera,
legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

**CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA**

División Información Educativa - Parera 55 - BUENOS AIRES (Argentina)

ANTECEDENTES DE LA REUNION DE JEFES DE ESTADO AMERICANOS (PUNTA DEL ESTE)

• LA RESOLUCION DE LA XI REUNION DE CONSULTA DE CANCELLERES

"La Undécima Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores... RESUELVE:

1. — *Recomendar que la Reunión de Jefes de Estado Americanos se celebre en Punta del Este, Uruguay, del 12 al 14 de abril del año en curso.*

2. — *Aprobar el siguiente temario para su celebración: "Intensificación de la Cooperación Interamericana para acelerar el desarrollo económico y social de América latina y reafirmación de la Carta de Punta del Este*

V. — Desarrollo educacional, tecnológico y científico e intensificación de los programas de salud.

3. — *Aprobar el documento N° 33 de esta Reunión de Consulta, que contiene el desarrollo del temario de la Reunión de Jefes de Estado Americanos". (Dada el domingo 26 de febrero; fragmentos).*

• EL DOCUMENTO 33

"V. — Desarrollo educacional, tecnológico y científico"...

"Los presidentes tomarían decisiones que contribuyan a la realización efectiva de los principios relativos a la educación incorporados a la nueva Carta de la OEA. Tanto los esfuerzos internos, como los externos, en los sectores de la educación, de la tecnología y de la ciencia serían unidos aún más estrechamente con el proceso general del desarrollo económico social en la América latina.

A. Educación

Deberá darse un nuevo impulso en la educación para el desarrollo destinado a acelerar considerablemente el esfuerzo educacional interno de los países, con la ayuda de aportes externos adicionales asignados especialmente para tal fin. Los gobiernos prepararán los programas correspondientes utilizando, si lo consideraran necesario, la cooperación de misiones técnicas internacionales. A este respecto se recomienda que el CIAP, cuando analice el sector de educación dentro de los planes y programas de desarrollo nacional, tenga en cuenta los objetivos y medidas que siguen. Los esfuerzos conjuntos referidos arriba podrían ser aplicados, según las prioridades que establezca cada país, al logro de los

siguientes objetivos: 1) Crear las condiciones para incrementar el ingreso a la escuela de la población en edad escolar; 2) Aumentar la capacidad de los establecimientos de enseñanza media y mejoramiento de sus programas; 3) Intensificar la alfabetización de adultos; 4) Ampliar el programa de enseñanza técnica vocacional en diversos niveles y especialidades, con la finalidad de aumentar la formación de la mano de obra calificada y semicalificada; 5) Ampliar los establecimientos universitarios y, cuando sea necesario, dotarlos de mejores equipos y perfeccionar la enseñanza universitaria; 6) Aumentar la investigación educacional y el uso de técnicas modernas para mayor eficiencia y efecto de los programas educativos; 7) Expandir y mejorar los programas para la preparación de maestros, profesores y administradores en el ramo de la educación; 8) Organizar programas nacionales y regionales de maestros voluntarios.

B. Tecnología y ciencia

Reconociendo que el desarrollo de los países de América latina puede y debe ser coadyuvado por los avances tecnológicos y científicos de los países más adelantados y reconociendo además que la creciente distancia que separa a éstos de aquéllos en materia de investigación y aplicación tecnológica y científica constituye un serio obstáculo al proceso de desarrollo de América latina, los presidentes decidirían:

1. — Esfuerzos internos

Establecer los mecanismos necesarios y asignar los recursos requeridos para que se formulen y ejecuten políticas y programas en tecnología y ciencia, integrados por los planes globales de desarrollo económico y social, y que permitan: a) Asegurar que, en cuanto sea posible, se destinen aportes públicos y privados adicionales para ampliar y mejorar las investigaciones tecnológicas y científicas; b) Aumentar el número y la capacidad profesional de técnicos y científicos, y c) Crear condiciones para la utilización de la capacidad técnica y científica en la solución de los más importantes problemas económicos y sociales, y para evitar el éxodo de personas que poseen tales capacidades.

2. — Intercambio de informaciones

Considerar la posibilidad de crear procedimientos para promover el intercambio de informaciones y de conocimientos sobre tecnología y ciencia.

3. — Cooperación financiera externa

Cooperar en relación con la provisión del apoyo financiero externo adicional para los objetivos enumerados precedentemente.

4. — Instituciones multinacionales de entrenamiento e investigación en tecnológica y ciencia

Crear institutos multinacionales para postgraduados de entrenamiento e investigación en tecnología y ciencia. Tales institutos tendrán, entre otras finalidades, la de atraer para América latina personal técnico y científico altamente calificado. Para sufragar sus gastos debería haber apoyo apropiado de los Estados miembros del sistema interamericano, de instituciones interamericanas e internacionales de financiamiento, de países tecnológicamente adelantados, de universidades y fundaciones. La dirección de tales institutos sería de composición multinacional.

Para dar ejecución al programa anterior, debería constituirse un grupo de personalidades de alto nivel con experiencia en tecnología, ciencia y dirección de universidades, que recomendaría a los gobiernos de los Estados miembros las características de tales institutos multinacionales, incluyendo las modalidades de su financiamiento, su localización, la coordinación de sus actividades entre sí y los demás aspectos pertinentes a su funcionamiento.

Dicho grupo se reunirá dentro de los 120 días posteriores a la finalización de la reunión de jefes de Estado”.

(Parte referente a educación).

III CONFERENCIA EXTRAORDINARIA REFORMADORA DE LA CARTA DE LA OEA

• ACTIVIDADES DE LA XI REUNION DE CONSULTA, PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA CUMBRE

El día 21 se finalizó con el capítulo VIII, quedando redactado el siguiente, sobre educación:

“Art. 22 — Los Estados miembros convienen en cooperar entre sí para alcanzar, como objetivos fundamentales de su política de desarrollo social, el mejoramiento de la salud, de la educación, de la vivienda y del régimen de tenencia de la tierra, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional”.

Quedó aprobado el siguiente:

“Capítulo IX. — Normas sobre Educación, Ciencia y Cultura.

Artículo 1. — Los Estados miembros darán importancia primordial al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura, orientado hacia el mejoramiento integral de la persona humana y como condición de la democracia, la justicia social y el progreso.

Art. 2. — Los Estados miembros cooperarán entre sí para satisfacer sus necesidades educativas, promover la investigación científica e impulsar el adelanto tecnológico. Se consideran individual y solidariamente comprometidos a preservar y enriquecer el patrimonio cultural de los pueblos americanos.

Art. 3. — a) La educación primaria será obligatoria para la población de edad escolar. Cuando la imparta el Estado será gratuita”.

XIV REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO

Conclusiones del debate general

París, 25/X-30/XI de 1966

PRIORIDADES Y PRINCIPALES CAMPOS DE ACCION

El significado de las prioridades

5. Las prioridades establecidas en 1960 por la Conferencia General en favor de la educación y después, en 1964, en favor de la ciencia y de la técnica no implican un orden objetivo de valores en esas esferas, sino el reconocimiento de la urgencia concedida a las mismas, y por consiguiente, la necesidad de concentrar en ellas los recursos actualmente disponibles.

Alfabetización, planeamiento de la educación y educación permanente

6. Se expresó satisfacción por la eficacia de las actividades llevadas a cabo por la Organización en este campo. El método de la alfabetización funcional fue reconocido como uno de los métodos experimentales que permitía a la Unesco llegar a un amplio sector de la población mundial, y realizar así una labor de justicia que está a la altura de su misión.

7. La dinámica expansiva del planeamiento de la educación exige que la Organización siga aplicando los métodos técnicos y científicos al proseguir su propia labor y su asistencia a los Estados Miembros en esta materia. En esta esfera prioritaria debe concederse una atención particular, no sólo a la expansión cuantitativa, sino: a) a la concepción integral del planeamiento de la educación, comprendida la educación extraescolar; b) a la reforma y al perfeccionamiento de los métodos y las técnicas de la enseñanza; c) al contenido y a la calidad de la educación; y d) a la formación del personal docente.

8. La Unesco debe dedicar una atención creciente a todos los aspectos de la educación permanente, tanto en los países industrializados

com en los países en vías de desarrollo; dicha educación debe dar a los hombres y a las mujeres conciencia de su dignidad humana, hacerles comprender la sociedad y participar en la formación de la misma.

Aplicación de la ciencia al desarrollo

9. Frente a las necesidades del mundo actual, la Organización está llamada a desarrollar un plan a largo plazo para los programas científicos de la Unesco, dentro del marco de las propuestas relativas a un plan mundial de acción para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, actualmente en estudio por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Las necesidades culturales de la sociedad moderna

10. Con miras a garantizar a todos los hombres un disfrute cada vez más pleno de su herencia cultural y una participación plena en las actividades culturales, la Unesco debe emprender un estudio a largo plazo de las necesidades culturales de la sociedad moderna en sus varias formas, y determinar los medios más adecuados para satisfacerlas. Otro estudio debe abarcar las relaciones del hombre con su ambiente natural, social y cultural, a fin de contribuir a su progreso espiritual y material en su existencia individual y social.

11. Los sectores del programa comprendidos bajo el concepto general de cultura deben integrarse en la unidad orgánica y equilibrada del programa; por lo tanto, debe permitírseles desarrollarse, pero de una manera que responda a las exigencias de dicha unidad, de la cooperación intergubernamental efectiva y de la rápida evolución de las ciencias sociales y humanas y de los medios de información. Además, los programas de la Organización en su conjunto deberán contribuir también al desarrollo de la cultura nacional de sus Estados Miembros.

12. La Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, aprobada con motivo del vigésimo aniversario de la Unesco, constituye una extensión natural de los esfuerzos realizados en lo que se refiere a los intercambios culturales entre los pueblos y confiere una significación mayor a la noción de la universalidad en la diversidad.

(En "Crónica de la Unesco". París, 1, enero de 1967. Fragmento).

INTERCAMBIOS CULTURALES Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EN AMERICA

La Comisión de Convenios Culturales y reconocimiento de títulos y estudios de Santiago de Chile y de la Asociación Interamericana de Educación (AIDE) ha podido redactar este informe, gracias a las respuestas

obtenidas directamente de las Embajadas de los países americanos en Chile o de los Ministerios de RR. EE. de estos países. Se refiere el informe, en general, a los Convenios culturales suscritos por los países de América, en los que se reconocen los títulos profesionales o los estudios realizados en otros países.

ARGENTINA. — “El único país americano con el que la República Argentina tiene un convenio de reconocimiento de Estudios Secundarios es el Uruguay.

“No obstante, el Decreto Nacional Nº 16.737/57 permite a cualquier estudiante que haya cursado estudios en el extranjero, en establecimientos de enseñanza media oficiales o reconocidos por el Estado respectivo, continuarlos como alumno regular o libre en los establecimientos similares argentinos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, en las condiciones similares:

- a) Los estudios aprobados en el extranjero deben ser similares por su carácter y categoría, a los del Bachillerato o de la enseñanza comercial argentinos;
- b) Los certificados se presentarán legalizados...;
- c) La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior determinará el curso en que corresponda ser inscrito...;
- d) Los alumnos inscritos deberán aprobar algunas asignaturas complementarias de carácter nacional...”. Enrique Martínez Granados, Dir. Gral. Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Buenos Aires, Argentina.

Entre Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay, se firmó en Montevideo, con fecha 4 de febrero de 1889, el siguiente convenio cultural: “Artículo 1º — Los nacionales o extranjeros que, en cualquiera de los Estados signatarios de esta Convención, hubiesen obtenido título o diploma expedido por la autoridad nacional competente para ejercer profesiones liberales, se tendrán por habilitados para ejercerlas en los otros Estados.

Art. 2º — Para que el título o diploma a que se refiere el artículo anterior produzca los efectos expresados, se requiere: a) La exhibición del mismo debidamente legalizado; b) Que el que lo exhibe acredite ser la persona a cuyo favor se ha expedido”.

Entre Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay, se suscribió en ciudad de Méjico, el 28 de enero de 1902, el siguiente convenio:

Art. 1º — Los ciudadanos de cualquiera de las repúblicas que suscriben la presente convención, podrán ejercer libremente en el territorio de las otras, la profesión para la cual estuviesen habilitados con un Di-

ploma o Título expedido por la autoridad competente en cada uno de los países signatarios, con tal que dicho diploma o título cumpla todos los requisitos... y siempre que la ley del país en que va a ejercer la profesión no exija para su cumplimiento la calidad de ciudadano”.

BOLIVIA. — Hay convenios para el ejercicio de las profesiones liberales con los siguientes países: Argentina, Paraguay, Perú, Uruguay, Colombia, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Méjico y Nicaragua.

BRASIL. — “No existen específicamente en el Brasil, convenios con otras naciones americanas.

“Pero, la Ley Nº 402.61, en su Art. 10, dispone: Será permitido el traslado de un establecimiento de enseñanza a otro, inclusive de país extranjero, hechas las necesarias adaptaciones.

La adaptación necesaria para el estudiante que pasa de un tipo a otro de enseñanza media, inclusive cuando el curso fue iniciado en el extranjero, se realiza en la propia escuela en la que el alumno vaya a matricularse.

Generalmente la adaptación se hace en forma progresiva, evitándose los exámenes preliminares de tipo formal.

En los casos de revalidación de certificados de término de estudios hechos en el extranjero, se exigen solamente pruebas de portugués, historia y geografía del Brasil”. Gildasio Amado, Dir. Gral. de Enseñanza Secundaria, Brasil.

COLOMBIA. — Convenio con Chile, firmado en 23 de junio de 1921, en Santiago de Chile: “Art. 2º — Los certificados de estudios SECUNDARIOS, Preparatorios o Superiores, expedidos a los nacionales por establecimientos oficiales de enseñanza en cualquiera de los dos países, producirán en el otro, los mismos efectos que les reconocen las leyes de la república de donde provienen”.

Convenio con Uruguay, firmado en Montevideo, el 28 de abril de 1922: “Los certificados de estudios parciales SECUNDARIOS, Preparatorios o Superiores expedidos oficialmente en uno u otro de los países contratantes, serán admitidos por los institutos oficiales de enseñanza del otro país...”.

Convenio con España, firmado en Madrid, el 30 de setiembre de 1935: “Art. 3º — Los certificados de estudios SECUNDARIOS, Preparatorios o Superiores expedidos a los nacionales por establecimientos oficiales de enseñanza, en cualquiera de los dos países, producirán los mismos efectos que les reconocen las leyes de la república de donde provienen...”.

Convenio con Panamá, firmado en Panamá el 21 de julio de 1937: “Serán válidos en las universidades e institutos de enseñanza profesional, colombianos o panameños, los títulos de BACHILLER expedidos por los establecimientos públicos docentes de uno u otro país...”.

Un Convenio firmado entre Colombia y la República Francesa reconoce la validez del Bachillerato para fines de estudios universitarios, sea en Francia, sea en Colombia.

Convenios con Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Méjico, Costa Rica, España, reconocen los títulos profesionales y habilitan para el ejercicio de las profesiones liberales en Colombia.

COSTA RICA. — “En cuanto a los tratados sobre reconocimiento de estudios, sólo hay en el nivel superior, con España y los países de América Central”. Información del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

Hay equivalencia de títulos con examen sobre las materias no comprendidos en el pénsum extranjero y sí contenidas en el colombiano, entre Costa Rica y Colombia. Esta equivalencia habilita para el ejercicio de la profesión liberal.

CENTRO AMERICA. — Entre los países centro-americanos: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, existen convenios que hacen “válidos los estudios científicos hechos en las Universidades, Escuelas facultativas e Institutos de SEGUNDA ENSEÑANZA oficiales...”.

Igualmente: “Los centroamericanos que hayan adquirido un título profesional en alguna de las repúblicas contratantes, podrán ejercer su profesión libremente en el territorio de la otra...”.

CHILE. — Ha suscrito “convenios culturales que permiten reconocer mutuamente ESTUDIOS SECUNDARIOS, con los siguientes países: 1º Uruguay, tratado de Montevideo de 17 de noviembre de 1916; 2º Ecuador, tratado de Quito de 17 de diciembre de 1917; 3º Colombia, tratado de Santiago de Chile, de 23 de junio de 1921. Los certificados de estudios secundarios, debidamente legalizados, de estos tres países tiene plena validez en Chile”.

Están en estudio convenios con España, Alemania y Yugoslavia.

Un convenio firmado entre Chile y Francia, el 23 de noviembre de 1955, dice así en su Art. 6º: “Los dos gobiernos reconocen la equivalencia entre los diplomas de BACHILLER otorgados por las Universidades chilenas y los Diplomas de Bachiller otorgados por las Universidades francesas”. Firmado: Kaaren Olsen Nielsen (Chile) - Jacques Coiffard (Francia).

Existen convenios de reconocimiento de títulos para el ejercicio de las profesiones liberales entre Chile y las siguientes naciones: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

ECUADOR. — Por tratado de Quito de 17 de diciembre de 1917, hay reconocimiento de Estudios Secundarios con Chile.

Convenios firmados con Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, El Salvador, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú y

Uruguay, reconocen los títulos profesionales y habilitan para el ejercicio de las profesiones liberales.

EL SALVADOR. — El Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, firmado el 22 de junio de 1962, entre Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Costa Rica, estipula la validez en cualquiera de los países signantes de los estudios secundarios, vocacionales o normales, parciales o completos y del título de Bachiller.

MEXICO. — “Con referencia a la consulta que hizo usted al C. Director General de Asuntos Internacionales de Educación, de la Secretaría de Educación Pública y que fue turnada al suscrito, me permito informarle que de la investigación hecha en las dependencias correspondientes se desprende que no existen convenios de reconocimiento de estudios SECUNDARIOS entre nuestro país y otras naciones de América” (Fdo.) Licenciado Javier Piña y Palacios. Director General, Méjico, 23 de marzo de 1965.

El 28 de enero de 1902 se suscribió, en ciudad de Méjico un convenio sobre ejercicio libre de profesiones liberales entre los siguientes países: Méjico, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

PUERTO RICO. — “No existen convenios de estudios SECUNDARIOS entre Puerto Rico y otras naciones de América. A los estudiantes de otros países que vienen a nuestras escuelas públicas, se le convalidan los créditos aprobados. En términos generales, les reconocemos cada año de escolaridad como equivalente a uno de nuestro sistema de instrucción pública”. (Fdo.) Cándido Olivares, Secretario de Instrucción Pública.

URUGUAY. — Entre Uruguay y Chile existe convenio de reconocimiento de estudios Secundarios.

Para el libre ejercicio de las profesiones liberales hay convenios entre Uruguay y las siguientes repúblicas: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, El Salvador, Méjico, Nicaragua, Paraguay y Perú.

Entre Uruguay y Paraguay hay también convenio de reconocimiento de estudios SECUNDARIOS.

PERU. — “Artículo 19. — Los Médicos y Abogados, debidamente recibidos en las Universidades y Tribunales de Justicia del Perú, serán admitidos al libre ejercicio de su profesión en el territorio de la Rep. de Bolivia en el Perú...” (Lima, 1886).

“Art. VI — Los certificados de enseñanza primaria y secundaria expedidos por los colegios de ambos países a favor de peruanos y bolivianos, serán válidos siempre que los programas de estudios secundarios sean equivalentes...” (Convenio entre Perú y Bolivia).

“Art. IV — Los certificados de enseñanza secundaria expedidos por los colegios de ambos países, en favor de peruanos y brasileños, serán reconocidos en las Universidades del Perú y Brasil para el ingreso a los establecimientos de enseñanza superior...”.

(En: “Revista Interamericana de Educación”. Confederación Interamericana de Educación Católica, Bogotá, 140, octubre, noviembre y diciembre de 1966)

Colombia

ENTREVISTA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Dr. GABRIEL BETANCUR MEJIA

Problemas básicos de la enseñanza primaria

“Estoy de acuerdo en que el país ha hecho un esfuerzo para ir aumentando las oportunidades de educación, nivel por nivel. Eso no quiere decir que ese esfuerzo haya llegado hasta el máximo, porque se va a tener que quintuplicar.”

“Los colombianos estamos en mora de hacerle frente con toda resolución al problema de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, porque de cada tres niños en edad escolar sólo uno puede asistir a la escuela. Eso significa cerca de un millón de niños. Hay otro aspecto que es el de la distribución. Durante muchos años hemos hecho una discriminación vergonzosa contra la población campesina; a estos niños no sólo se les da dos años de escuela, sino que se les pone maestros que no están preparados”.

“En este momento no hay déficit de maestros. Lo que ha pasado es que el número de maestros que está absorbiendo el sistema es inferior al número de maestros que está produciendo el sistema. Esto se debe a varios motivos: no ha habido la capacidad necesaria para expandir el sistema; también se debe a que muchos van a las escuelas normales, no porque deseen ser maestros, sino porque ven una oportunidad de educarse y luego se dedican a otras actividades”.

“Uno de los problemas más importantes es el de la promoción, porque las estadísticas dan cuenta de que uno de los “cuellos de botella” para la extensión de la enseñanza primaria, es el de los repetidores (más o menos 300.000). Cuando un niño está repitiendo el curso, está quitando el cupo a otro... En muchos países se está haciendo la promoción automática, que también se debe hacer en Colombia... Vamos a tener que estudiar una nueva estrategia y una nueva técnica, para saber cuáles son los factores vigentes para garantizar a todos los niños que les vamos a dar educación. Uno de ellos es el de la promoción automática”.

"Estamos estudiando la creación de 18 institutos de enseñanza media que posiblemente podrían aumentar en 60.000 los cupos para enseñanza secundaria dentro de cuatro años... En los estudios realizados hace unos años por una misión de planificación, se llegó a la conclusión de que uno de los "cuellos de botella" que había en el desarrollo educativo era la enseñanza secundaria... Se estudió la posibilidad de incrementar el bachillerato y se mostró también la necesidad de que en el segundo ciclo hubiera una gran flexibilidad, de modo que quienes llegaban a él pudieran escoger varias oportunidades para ingresar al mercado de trabajo en mejores condiciones, sin restarle la posibilidad de ingresar a la Universidad".

"Uno de los problemas que afronta la educación en Colombia es el porqué los muchachos quieren ir siempre al bachillerato, y no a los sectores de educación agropecuaria, industrial, etc. Creo que es porque antes, si tomaban ese camino no llegaban a la Universidad. Ahora el Gobierno quiere que a través del segundo ciclo, no importa cuál sea su rama, el muchacho puede llegar a la Universidad. Deseamos que mediante las posibilidades que tienen los alumnos, además de poder prepararse para que al término de los seis años ingresen al mercado del trabajo, tengan la posibilidad de ingresar también en la Universidad. En esa forma, vamos a hacer atractiva la carrera agropecuaria e industrial".

Proliferación de Universidades

"Eso es un problema muy grave. Primero porque las nuevas universidades aspiran a participar de los recursos oficiales destinados a la enseñanza superior, y de esa manera se disminuyen los aportes para los centros universitarios que ya existen. Y en segundo lugar, por la calidad docente. La solución tiene varias etapas: la primera es de tipo jurídico, y esa la estamos estudiando; consiste en una norma que impida la creación de universidades que no tengan todos los requisitos y facilidades para garantizar una adecuada docencia. Claro que ésta es una medida a largo plazo. Por eso estamos interesados en la integración, mediante la cual se podrá lograr que pequeñas universidades se unan en bloques grandes. Así se puede lograr una mejor utilización de recursos"...

Educación permanente

"Hay un aspecto que nos interesa mucho: el relacionado con la enseñanza de adultos, que contempla también el problema de la secundaria. En los últimos años se ha despertado un gran interés en las clases populares, en procura de educación. Esas clases se han dado cuenta que un individuo sin educación es un "peso muerto" para el país". "El sistema educativo es muy rígido y anacrónico. Hay que cambiarlo. Hoy se necesita que tenga una gran flexibilidad. Y en vez de que la sociedad se

adapte al sistema educativo, corresponde a los educadores adaptar el sistema a la sociedad, y especialmente en lo que se relaciona con la educación de adultos. En Colombia tenemos cinco millones de adultos que necesitan educación; por eso, tenemos que emplear de la mejor manera los métodos, para ir dando más y más educación, cada año, a un mayor número de personas”.

“Hoy en día el derecho a aprender tiene que ser garantizado en todo momento a la gente, porque si no el país, en vez de avanzar, retrocede. Claro que esto es muy fácil decirlo, pero muy difícil realizarlo. Vamos a tener que, con el concurso de toda la sociedad, hacer un inmenso esfuerzo para que esto se convierta en una realidad. Es necesario que haya educación permanente, garantizada para todos”.

TV educativa

“Es alentador ver que Colombia hoy día, dentro del grupo de países en vías de desarrollo, muestra un gran esfuerzo en el aspecto de la televisión educativa, que es realmente muy importante. En la política del Gobierno, en materia de educación, está la extensión de la TV educativa. La vamos a utilizar hasta el máximo, sin improvisar, y sabiendo que la TV por sí sola no hace educación, pues es un instrumento, un complemento del maestro”.

“Se podrían rebajar los costos de la educación mediante adecuados programas educativos en la televisión del Estado”.

Propósitos y metas

“El país tiene que darse cuenta de que su futuro va a estar ligado inexorablemente al sistema educativo”...

“La educación la tenemos que montar sobre una gran base técnica. Mi deseo en el Ministerio es tecnificar los servicios”.

“Tenemos el interés de aumentar los cupos, para no desperdiciar el talento que se puede perder, cuando un muchacho que realmente está capacitado no puede ingresar a la universidad. Para nosotros es imposible reformar la educación colombiana en cien días. Este es un proceso que requiere tiempo, y es difícil”. (OEI - Plana).

(En: “Plana”, Madrid 112, enero de 1967. Título original: “Tenemos que montar la educación sobre una gran base técnica” (Gabriel Betancur Mejía). Fragmentos. Tomado a su vez del diario El Tiempo, de Bogotá, 11/XII/66).

EL MUSEO DE AMERICA

Por MARIA LUZ NAVARRO,
Conservadora del M. de A. y Profesora
numeraria de Enseñanza Media

La Museología constituye hoy una importantísima ciencia que en los últimos años transcurridos ha alcanzado un vigor extraordinario, ha cambiado sus directrices y ha llegado a ser considerada fundamental en la educación de los pueblos.

El deseo de enseñar, de desarrollar el conocimiento, de ayudar a la investigación, ha estado siempre unido a la idea de "museo" hasta en los tiempos en que éste no existía más que bajo las formas más ordinarias.

El museo en el mundo moderno ha llegado a ser una organización compleja y los aspectos educativos que de él se derivan representan una función fundamental de enseñanza por la experiencia visual que en él se ofrece, tanto más importante cuanto que esta experiencia está basada en la erudición y es fruto de alta investigación científica.

Al final de la II Guerra Mundial una verdadera revolución se inicia en los museos. Por una parte, la necesidad de volver a instalar los fondos museísticos recogidos y almacenados en refugios y en lugares seguros contra la destrucción de la guerra, en viejos edificios que resultan ya inadecuados ante las nuevas técnicas, y por otra parte, el espíritu nuevo que se manifiesta balbuciente desde comienzos del siglo XX, antes de la primera guerra mundial, y que alcanza al final de la segunda vigoroso y genuino carácter y auténtica plenitud. Porque en los últimos veinticinco años transcurridos la palabra "museo" alcanza toda su significación y sentido al hacerse fundamentalmente didáctico. Ya fuesen artísticos o científicos, la opinión quería museos más activos y concebidos de tal forma que los visitantes estuviesen en ellos en contacto con los objetos, las experiencias y la Historia. El fin didáctico del museo desplaza la Museología antigua y encauza la moderna. En los nuevos museos, de todo género, se llevan a cabo visitas dirigidas para escolares, se pasan "films" educativos en colaboración con la televisión, se organizan conferencias y exposiciones y, sobre todo, y principalmente, la exposición museística se hace cada vez más didáctica.

A este concepto moderno del museo responde el nuevo Museo de América que abrió sus puertas hace justamente un año. Situado en el más bello lugar de la Ciudad Universitaria, junto a los Colegios Mayores, en el umbral mismo del recinto, parece invitar a los estudiantes (MENS IUGITER VICTURA, del Arco de la Moncloa), a recibir enseñanza viva. Enseñanza que no olvidarán, porque habrán visto y sentido. Ver y sentir. En la significación de estos dos verbos, sencillamente, radica el secreto hechizo de este Museo. Y en saber hacer y hacer sentir, el secreto de la Museología toda.

El Museo está dividido en tres plantas. En la planta primera, o planta baja se exponen los objetivos indígenas que proceden, en parte, de las expediciones que con carácter científico organizó España a través de los siglos (Expedición al Pacífico, expedición Malaspina, expedición Mutis, etc.). Dirigidas por eminentes científicos nos han aportado una documentadísima información sobre la Etnología de las tierras recién conquistadas, trayéndonos utensilios, obras de arte, y, sobre todo, grabados, sobre costumbres, flora y fauna. El Códice florentino, dirigido por Fray Bernardino de Sahagún, Padre de la Etnología, es una maravillosa obra con temas variadísimos sobre la vida del indígena y cuyas láminas, reproducidas, decoran la sala dedicada a Aula.

Los grabados de la expedición Mutis decoran del mismo modo las paredes de la gran sala de conferencias y proyecciones.

El visitante del Museo va de sorpresa en sorpresa en la gran nave destinada a la Etnografía indígena, tan originalmente presentada: la cabaña india, la rueda de máscaras, coronas y diademas, la momia peruana, la Rodela Azteca, los más diversos objetos de adorno, mantos, mantillos y diademas de plumas; el hogar de tierras frías, etc.

La segunda planta, con ser la más austeramente presentada, podemos decir que es el eje espiritual del Museo. Tres grandes murales con textos de las Leyes de Indias, relativos al trabajo y a la construcción de ciudades son emocionantes documentos de la precocidad legislativa laboral de España que los monarcas españoles prestaron a los países recién descubiertos.

En montajes laterales de la gran nave se demuestra, cómo España, nueva Roma, funda ciudades, semejantes a las de la metrópoli, no colonias, y les da no sólo leyes justas y amorosas, sino también: Iglesias, Universidades, Imprentas, Casas de Moneda, etc.

El importantísimo papel de las Ordenes religiosas: Agustinos, Jesuitas, Dominicos y Franciscanos en la evangelización y enseñanza de América se destaca en sendos montajes.

Merece citarse por su originalidad la instalación de las monedas de oro y plata de las diversas cecas hispano-americanas. El estudio de estas monedas fue hecho por el que fue ilustre catedrático arqueólogo don José Ferrandis Torres, al que desde estas líneas rendimos homenaje en la persona de la que fue esposa y colaboradora, la ilustre Directora de este Museo.

En esta segunda planta están instaladas la sala de catecismos, la sala de lectura, decorada con una serie de mapas. La biblioteca especializada con 6.000 volúmenes y la sala de Malespina, donde se expone la valiosa colección de grabados, generoso donativo de don Carlos Sanz, al Estado español.

En la tercera planta o planta principal, la Sala primera se dedica a Colón y al mar. Cuatro grandes esferas luminosas brillan con las hazañas españolas en acertadísima instalación. En las Salas II, III y IV, el arte y las culturas indígenas precolombinas han sido estudiados y ex-

puestos con el mismo esmero, amor y rigor científico que el arte virreinal: "el indio vasallo, igual al castellano", como deseó y ordenó la Reina Católica.

En las Salas de arte virreinal (Salas V, VI, VII y VIII), se exhiben interesantísimas piezas correspondientes en su mayor parte al Virreinato del Perú proyectan instalarse en las salas que provisionalmente ocupa el Museo de Reproducciones Artísticas.

Abierta al paisaje de la cercana sierra, la Sala de la Reina Isabel. En el centro, una reproducción de una Tienda de Campaña que quiere evocar el sitio de Granada y los objetos que eran habituales a la Reina. Cuadros de Historia de España. De la Madre España, nunca más cálidamente sentida esta adjetivación que entre los muros de este Museo, que es cátedra de Historia.

(En "Enseñanza Media". Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 173, diciembre de 1966. Fragmentos).

ALFABETIZACION

EL ANALFABETISMO EN AMERICA LATINA

Por FERNANDO VALDERRAMA

(Publicamos a continuación algunos de los principales fragmentos de un estudio reciente del señor Valderrama)

ESTADISTICAS

América Latina, con 20 países y 233 millones de habitantes posee la cifra de crecimiento demográfico más alta del mundo: el 3% anual, y si este ritmo se mantiene como hasta ahora, cerca de 500 millones de latinoamericanos estarán presentes para recibir al nuevo siglo.

Si bien el ingreso anual por habitante se calcula en esta región en 370 dólares, lo cierto es que para la mitad de la población total, este ingreso es sólo de 120 dólares: esa mitad representa aproximadamente la quinta parte del consumo personal total del Continente. Es aquí, en este vasto conjunto social, donde se encuentran los índices más altos de infra-alimentación, vivienda deficiente y analfabetismo y las mayores tasas de crecimiento humano.

La situación, sin embargo, no aparece tan grave como en otros continentes, analizada en su conjunto.

El análisis estadístico nos muestra un ejemplo alentador, pues, a diferencia de otras regiones del mundo, donde la población analfabeta aumenta (aun cuando el porcentaje disminuya), en América Latina no sólo el porcentaje (34% en 1960, 29% en 1965) ha disminuído sino que

la población analfabeta se ha reducido de 40 millones en 1960 a 39 millones en 1965, a pesar de la explosión demográfica.

En este avance ha desempeñado un papel muy importante el "Proyecto Principal de la Unesco sobre la extensión y mejoramiento de la educación primaria en América Latina", con una duración de diez años (1957-1966), que fue aprobado en la Conferencia Regional sobre la enseñanza gratuita y obligatoria en América Latina (Lima, 1956) y que ha sido ya evaluado.

El problema y sus causas

A pesar de este sorprendente retroceso, el problema del analfabetismo adulto subsiste, y en los países más afectados es objeto, por su amplitud, de una constante preocupación nacional.

Las causas principales de esta situación son: el rápido aumento de la población, la insuficiencia de la escuela primaria, la existencia de estructuras sociales y económicas deficientes, las frecuentes migraciones del campo a la ciudad y de una región a otra (origen de las conocidas aglomeraciones de viviendas miserables en torno a las ciudades capitales) y la ineficaz organización de los programas de alfabetización de adultos.

Veintiocho millones de niños (el 51% de la población escolar) asisten a las escuelas; pero sólo el 25% termina la enseñanza primaria; entre el primero y el tercer año de escolaridad se pierde casi la mitad del efectivo. Aunque la situación ha mejorado, continúa siendo alarmante, pues el índice de escolaridad del adulto, por término medio, llega sólo a 3 años.

El problema es más agudo en el campo, pues, de una parte, en algunos países, la escuela rural es incompleta o de programa más reducido que la urbana y, de otra, las ausencias son más frecuentes que en la escuela urbana. Esta situación se agrava por la escasez de maestros. Sólo el 40% del personal docente es diplomado, y tiene, por esta razón, más posibilidades de ocupar puestos en las ciudades.

Las actuales estructuras sociales y económicas de algunos países favorecen las técnicas rudimentarias de producción, los monocultivos, la escasez de fuentes de trabajo, las humildes condiciones de vida de los trabajadores manuales, el empleo de menores en labores remuneradas, la escasez de medios de comunicación, el aislamiento de grupos humanos, los prejuicios sociales, el monolingüismo de ciertos grupos indígenas, y otros factores negativos.

En este aspecto, la reforma agraria, preocupación mayor en algunos países, puede realizar la transformación de estas estructuras, satisfacer las demandas de empleo y elevar el nivel de las masas rurales, evitando así la huida a los núcleos urbanos, que es otro de los graves problemas del momento.

Todos los países de América Latina han llevado a cabo, en algún momento, tareas de alfabetización de adultos, y en algunos la preo-

cupación continúa. Con diferentes criterios y empleando distinta metodología, estos programas de alfabetización han tenido éxito, y grande en algunos casos; pero en otros, los más, han fracasado; cuando se trata de un fracaso, es preciso estudiar las causas, que casi siempre se deben a deficiencia en la planificación de los programas. Los errores propios o ajenos deben servir de ejemplo para no repetirlos.

Una documentación abundante

Sin embargo, la alfabetización de adultos en América Latina ha sido tema de discusión en diversas reuniones y existe una documentación suficiente que puede servir de base a cualquier programa que se desee iniciar.

El Primer Seminario Interamericano de Alfabetización y Educación de adultos, celebrado en Río de Janeiro del 28 de julio al 3 de setiembre de 1949, fue patrocinado por la Unesco y la OEA, y la lectura del documento final de este Seminario sorprende por su exactitud y su previsión: no sólo contiene una exposición de los problemas generales sino que se detiene en recomendaciones concretas sobre puntos fundamentales, como los proyectos piloto realizados en equipo, la coordinación internacional, el empleo de nuevos métodos y técnicas, la preparación de educadores, la producción de materiales y el enlace con las posibilidades de desarrollo y con la educación técnica o vacional. No se la denomina aún "funcional" (el nombre interesa menos que la función) pero la alfabetización, tal como el documento la describe, responde, por su contenido, a este concepto actual. Los hombres que intervinieron en aquel Seminario, hace 17 años, conocían a fondo el problema y trazaron muy eficazmente un programa de acción.

La segunda reunión sobre el mismo tema tuvo lugar en Madrid, en setiembre de 1964 y fue patrocinada por la Oficina Iberoamericana de Educación; pero entre una y otra, el tema de la alfabetización había sido evocado en la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social (Santiago de Chile, marzo, 1962), y en la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación (Bogotá, agosto 1963).

Los informes de estas reuniones contienen asimismo recomendaciones muy dignas de estudio y de aplicación y que se mantienen en la línea de las enunciadas en 1949.

Junto a estos trabajos internacionales, la inquietud nacional se ha manifestado a través de los años en cursillos y seminarios que, a veces, han alcanzado un nivel regional como el Seminario de Educación de Adultos para Bolivia, Ecuador y Perú, que tuvo lugar en Lima en noviembre de 1964 y que fue la culminación de los seminarios celebrados en los tres países.

América Latina ha participado además en dos grandes reuniones celebradas en 1965: la XXVIII Conferencia Internacional de Educación Pública, celebrada en julio en Ginebra y el Congreso Mundial de Ministros

de Educación para la Liquidación del Analfabetismo, que tuvo lugar en setiembre en Teherán.

Actualmente se prepara en Caracas una Conferencia Regional sobre el Planeamiento y la Organización de Programas de Alfabetización en América Latina y el Caribe, y el tema será evocado también en la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros o funcionarios encargados del Desarrollo, que tendrá lugar en Buenos Aires en junio pxmo.

No han faltado ni faltan, pues, los encuentros que permiten saludables y fructíferos cambios de impresiones y de experiencias y que culminan en recomendaciones, las cuales, en este caso, constituyen un abundante cuerpo de doctrina que los países del continente pueden considerar con atención. Poco hay que decir que no haya sido ya manifestado.

CREFAL y Acción Andina

En el panorama de actividades de alfabetización en América Latina, no podemos silenciar la presencia y la tarea infatigable del CREFAL (Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina) creado en Pátzcuaro (Michoacán, México) y que fue inaugurado oficialmente el 9 de mayo de 1951. Mil diplomados de distintos países del continente han salido de sus aulas, tras haber seguido cursos normales o especiales, y la mayor parte de ellos integra hoy los cuadros de responsables técnicos y administrativos, a distintos niveles, de programas de educación de adultos en sus respectivos países.

La Acción Andina, por su parte, con su Oficina Regional en Lima y sus servicios instalados en Argentina, Bolivia, Chile y Perú, contribuye eficazmente a la promoción y elevación de la población indígena siendo la educación de los adultos una de sus actividades más destacadas.

Un continente con madurez centenaria

Los países de América Latina ofrecen, junto a su homogeneidad características y problemas distintos en función de su geografía, su población, su estructura social y su desarrollo industrial, que dan a cada uno su fisonomía propia. Es la realidad de la situación en cada caso la que debe orientar las soluciones que se busquen para la alfabetización y que deben ser soluciones nacionales, tomando del exterior, cuando se considere preciso, la inspiración, la experiencia o la ayuda económica.

Por otra parte, conviene tener presente el hecho de que, al contrario de lo que acontece en otros continentes, los países de América Latina, que cuentan con nacionalidades más que centenarias, poseen sistemas de educación en todos los grados y niveles a los que sólo es necesario incrementar y perfeccionar. Además, en cada país existen minorías intelectuales sobremedida ilustradas y capaces.

Por eso las relaciones entre educación y desarrollo en los países de América Latina son más fáciles de establecer sobre las bases de las que existen en los países más industrializados.

Cuando, en la alfabetización, se hace destacar su necesaria vinculación al desarrollo, no conviene olvidar que, si bien la educación en general es efectivamente un factor del desarrollo económico, no debe ser usada exclusivamente con esta finalidad; la educación posee una tradicional independencia que discurre por cauces específicos, y, aunque una planificación educativa no debe descuidar la sociología y la economía, ninguna de ellas puede sustituir lo que es esencial en la misión educadora.

Jovellanos ha dicho: "Las fuentes de la prosperidad económica y social son múltiples, pero todas tienen el mismo origen: la instrucción pública". (UNESCO).

(En "Perspectivas de la Unesco". París, 479, abril II de 1966)

Ecuador

UN PLAN ALTAMENTE CALIFICADO

La División Prensa de la UNESCO, en París, cuando comentó el Plan de Educación de Adultos del Ecuador lo consideró como "una experiencia modelo de gran interés para el mundo". El Dr. Lloyd Hughes, Jefe de la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO en el Ecuador, en el acto conmemorativo del XX Aniversario de Fundación de ese Organismo, expresó: "En lo relativo a la Alfabetización y Educación de Adultos el Plan Nacional Ecuatoriano se considera como uno de los mejores de América y del mundo".

Este hecho, de gran significación y trascendencia para el país, se fundamenta tanto en la capacidad y experiencia que, en el campo de la Alfabetización, tienen los técnicos nacionales, cuanto en el eficaz asesoramiento proporcionado por los expertos internacionales entre los que debemos mencionar, con la más estricta justicia, a los doctores Aníbal Buitrón, compatriota nuestro, y Fernando Valderrama, de nacionalidad española, ambos funcionarios de la UNESCO.

A la mejor planificación debe corresponder necesariamente la mejor ejecución de los programas. Es en este punto donde radica nuestra gran responsabilidad.

(En "Boletín". Centro Nacional de Alfabetización. Quito, 2, 1966).

EL AULA RURAL MOVIL MEXICANA

Por EMMANUEL PALACIOS,
Director General de Organismos Internacio-
nales de Educación de México.

Un reto al cumplimiento del propósito gubernamental

Para llevar a efecto la política educativa del Gobierno de México se han probado diversos medios, con los que se atacan algunos aspectos del problema cuyo alcance se ha limitado a los aspectos que intentan resolver. Por ejemplo, para lograr la extensión de la enseñanza hasta poblados que la tradicional política de construcción de escuelas no había alcanzado, se recurrió a la escuela prefabricada; mas, a pesar del amplio y sostenido esfuerzo hecho en este campo, subsiste un gran sector de la población del país, distribuida en estas numerosas pequeñas localidades de escasos habitantes e inaccesibles prácticamente por la falta de medios de comunicación, hasta las cuales no pudo llegar la enseñanza, no obstante el aumento del presupuesto destinado a ella, que representa el 25.74% del presupuesto nacional.

Por otra parte, resulta imposible, no sólo físicamente sino aún desde el punto de vista económico, construir escuelas permanentes en estos poblados, como, asimismo, dotarlos de las escuelas prefabricadas, en uso en todo el territorio.

El Gobierno de México por conducto de su Secretaría de Educación Pública, ideó un nuevo recurso: el AULA RURAL MOVIL, con la intención de llevar a término, a corto plazo, la alfabetización intensiva y la educación de nivel primario —a lo que se ha aplicado en máximo impulso— y que ésta alcance hasta el mayor número de ciudadanos, incluyendo a quienes viven en congregaciones humanas mínimas, que han carecido siempre de escuela, pero con igual derecho de oportunidades de enseñanza.

¿Qué es el aula rural móvil?

El aula rural móvil es una célula de trabajo educacional, proyectada para servir de aula y habitación del maestro y que por sus características y dimensiones puede ser llevada fácilmente durante el año, a una o varias localidades, de cualquiera región del país, por pequeños o distantes que estén.

Si consideramos la incapacidad económica de los habitantes de estos poblados mínimos para construir sus propias escuelas; la dispersión de la población que hay que atender en el aspecto educativo (88,551 localidades de 1 a 2,499 habitantes); si se reconocen las dificultades que entraña que los hijos de los campesinos sean enviados a estudiar a la escuela de algún poblado cercano; si se toma en cuenta que la carencia de comunicaciones fáciles entre los poblados seguirá siendo un obstáculo

para resolver el problema planteado por esa dispersión; así como que la construcción de escuelas de tipo convencional en tan apartadas y pequeñas localidades, algunas carentes de materiales y mano de obra especializada, sobrepasa la capacidad técnica y económica del Estado; se explica que se recurra a este nuevo medio, por el cual podrán realizarse actividades educacionales que abarquen desde la alfabetización y la educación elemental de niños y de adultos —objetivo primordial del aula—, por períodos cortos y mediante un sistema rotativo, con la ayuda de los recursos audiovisuales, especialmente para materias como el civismo, la geografía y la historia; hasta la impartición de una enseñanza práctica sobre albañilería, carpintería, herrería y pintura para la construcción; conservación y mejoramiento de obras rurales en los pequeños poblados; de métodos agropecuarios que redunden en el mejoramiento de la alimentación y el aumento del ingreso familiar; complementándose el programa con una labor cultural por medio de las bibliotecas con que estarán dotadas las aulas rurales móviles y con otras actividades educativas encaminadas a dotar a esta población campesina de un bagaje de instrucción básica, que sea útil para sus necesidades de vida.

(En "Conesca" Construcciones Escolares para América Latina. Edificios para la cultura popular, 5, México, diciembre de 1966. Parte final).

NOTA . — El artículo está ilustrado con 4 fotos. La 504 dice: "Vista interior del Aula Rural Móvil, que sirve al maestro de lugar de descanso durante el día y de dormitorio durante la noche. El techo del Aula de lona plastizada, los postes metálicos, las bancas, mesa y silla del maestro, pantalla y proyector, pizarrón, etc., se colocan dentro del remolque para ser trasladados periódicamente a otro pequeño poblado". (Se ve el camión abierto en la parte posterior y a un lado un toldo extendido, bajo el cual están ubicados pizarrón, bancos, etc.). Fotos 505 y 506: "Clases de alfabetización a los adultos del pueblo de Piaxtla, estado de Puebla". (Aparecen hombres jóvenes y mayores, reunidos bajo el techito de lona, junto al camión, con libros y otros elementos). Foto 507: "Clase nocturna de alfabetización en Piaxtla, estado de Puebla". (Hombres y un niño bajo el entoldado. El camión tiene inscripto al costado "Aula Rural Móvil. Secretaría de Educación Pública. C.A.P.F.C.E.").

En el país del oro negro

LA EXPANSION DE LA EDUCACION EN KUWEIT

Por ERIN FAHERTY MELLA

El Estado de Kuweit ha logrado un renombre mundial por su fabulosa riqueza petrolífera y por su espectacular conversión a la economía del siglo XX. Menos conocidos son los progresos notables que ha realizado desde hace treinta años en la esfera de la educación. En 1936 sólo 600 niños asistían a la escuela en Kuweit; hoy son más de 90.000. Y el Ministerio de Educación puede incluso afirmar que todos los niños en edad escolar se hallan efectivamente escolarizados.

Considerando que cada niño tiene el derecho, más que la obligación, de aprender, Kuweit ha querido dar a su juventud todos los medios y todos los incentivos posibles. Los alumnos de las escuelas del Estado son vestidos, calzados, transportados, alojados en ciertos casos y alimentados a expensas del Gobierno.

La cocina escolar: una verdadera industria

Al llegar por la mañana a la escuela, se les sirve el desayuno; a mediodía, una comida caliente, y por la tarde, la merienda. Alimentar a 90.000 niños y adolescentes todos los días exige una cierta organización. Algunas escuelas tienen sus propias instalaciones, pero la mayor parte del trabajo lo realiza un organismo que hasta hace poco recibía el nombre de "Cocina Central" y hoy el de "Centro de Nutrición". Este Centro emplea a mil personas y utiliza los aparatos más modernos. (Por ejemplo, una máquina que rechaza automáticamente los huevos dudosos que pudieran delizarse entre los 200.000 que se compran todas las semanas).

El transporte de las comidas hasta las escuelas, que a veces distan 50 kilómetros, se efectúa en vehículos isotérmicos; los tres establecimientos de la Isla de Failaka se aprovisionan por barco.

Los diez mil alumnos de los treinta jardines de la infancia tienen una jornada muy repleta: dibujo, pintura, modelado, danza, canciones y juegos de todas clases. En las 75 escuelas primarias, 40.000 alumnos aprenden a leer y a escribir bajo la dirección de dos mil maestros y estudian el cálculo, la religión, el árabe, la geografía las ciencias naturales y el dibujo.

En el plan de estudios del ciclo intermedio (de diez a catorce años) se incluyen dos nuevas disciplinas: el inglés y la historia del mundo árabe. La matrícula de este ciclo es de 17.000 alumnos y 800 profesores, repartidos en 40 escuelas, en las que se utilizan ampliamente los medios audiovisuales.

La matrícula de la enseñanza secundaria propiamente dicha es por el momento de 400 profesores y de 5.000 alumnos. En los dos últimos

cursos (de 16 a 18 años), se orienta a los jóvenes hacia los estudios literarios o hacia los científicos. Los cursos de francés son facultativos.

La Escuela Secundaria de Shuwaikh es un ejemplo excelente de las realizaciones de Kuwait en la esfera escolar. Este vasto conjunto de edificios, rodeado de jardines y de árboles (lo que en este país desértico representa el colmo del lujo), posee su propio teatro, una mezquita, una piscina, un club de vela, numerosos terrenos de deportes y de atletismo, un hospital de 24 camas, 48 salas-dormitorios y chalets para los profesores.

Formación técnica

Kuwait se enorgullece también de su Colegio Técnico. Quinientos pensionistas aprenden en él un oficio al mismo tiempo que realizan sus estudios secundarios. Los alumnos reciben una formación a la vez teórica y práctica en la rama que han elegido: mecánica o artesanía. Una vez terminados sus estudios, el Colegio les ofrece como incentivo una prima de instalación de 250 libras.

En el pequeño país que es Kuwait, la enseñanza tiene ramificaciones internacionales. En primer lugar, el 25 % de los alumnos de las escuelas públicas son extranjeros, en su mayoría becarios, procedentes de Argelia, de Aden y de los Estados del Golfo Pérsico. Actualmente, el 90 % de los educadores son también originarios de otros países árabes.

En segundo lugar, Kuwait extiende su acción más allá de sus propias fronteras, costeando en los emiratos del Golfo cierto número de escuelas que funcionan igual que las de Kuwait.

Estudios en el extranjero a expensas del Estado

Por otra parte, un alto porcentaje de los diplomados de las escuelas secundarias realizan actualmente estudios superiores en el extranjero. Al final del ciclo secundario, el 70 % de los alumnos de la sección literaria y el 80 % de los científicos son enviados por el Gobierno a las universidades extranjeras, con todos los gastos pagados. Así, este año 600 jóvenes de Kuwait cursan sus estudios en la República Árabe Unida, 130 en Gran Bretaña, 350 en Estados Unidos, 40 en el Líbano y 20 en Irak. A su vuelta a Kuwait tienen asegurado un puesto en la Administración.

Por último, los funcionarios que desean completar sus estudios pueden obtener un permiso de seis años con sueldo para trasladarse al extranjero.

Evidentemente, todo cambiará el día en que abra sus puertas la Universidad de Kuwait. Los proyectos, ya en estado avanzado, prevén para el curso 1966-1967 la creación de dos escuelas normales superiores, una para hombres y otra para mujeres, que formarán el núcleo de la futura universidad.

De este modo, el país del oro negro espera convertirse dentro de unos años en un centro de enseñanza para el mundo árabe. (UNESCO).

(En "Perspectivas de la Unesco", París, 480, mayo I de 1966).

LA EDUCACION EN

España

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION

Por Ley 169/1965, de 21 de diciembre, se ha modificado la Ley de Educación Primaria promulgada el 17 de julio de 1945. La nueva Ley mantiene los principios fundamentales que inspiraron la Ley del año 1945, pero introduce en diversos aspectos de la Enseñanza Primaria las modificaciones aconsejadas por la experiencia de estos veinte años. Las innovaciones más importantes son las que se relacionan a continuación:

Obligatoria

1ª Se ratifica la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los catorce años de edad (ocho cursos), establecida por ley de 16 de abril de 1964.

Esta escolaridad se realizará hasta los diez años exclusivamente en las Escuelas Primarias y entre los diez y los catorce años con obligatoriedad electiva entre estos mismos Centros y los de estudios medios en sus diversas modalidades.

Gratuita

2ª Se ratifica el principio de la gratuidad de la Enseñanza Primaria, que se extiende a los libros y material escolar.

Libro de Escolaridad

3ª Se crea el Libro de Escolaridad, documento en el que se recogerá el historial docente del alumno, curso por curso. La presentación de este Libro, en el que se haya consignado el resultado de los cuatro primeros cursos, será requisito preciso y suficiente para la matriculación directa en el primer año de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades.

Certificado

4ª El Certificado de Estudios Primarios, que en el régimen de Escuela obligatoria de seis años se extendía al realizar el sexto curso, se traslada al octavo curso. La posesión del Certificado permitirá el ingreso en el tercer curso de la Enseñanza Media, general o técnica, previa aprobación de un examen.

5ª Se modifica esencialmente el sistema de formación de los maestros de Primera Enseñanza. Hasta la nueva Ley se ingresaba en las Escuelas Normales con el título de Bachiller Elemental (cuatro años de estudios medios). El Plan de estudios en la Escuela Normal comprendía tres años, al finalizar los cuales, previa una prueba de conjunto, se obtenía el título de maestro, que facultaba para ejercer la docencia primaria en Centros no estatales. Los maestros que deseaban regentar Escuelas Oficiales debían aprobar un concurso-oposición. La nueva Ley exige para ingresar en las Escuelas Normales un Título de Bachiller Superior. El Plan de estudios comprende dos cursos escolares y un período de prácticas en una Escuela de Primera Enseñanza del Estado, percibiendo el maestro en prácticas el 90 por 100 del sueldo de entrada en el Magisterio Nacional. Para la obtención del Título de maestro es necesario realizar una prueba de madurez y superar el período de prácticas. Los alumnos de mejor expediente académico y calificación de prácticas ingresan directamente en el Cuerpo del Magisterio Nacional, y los restantes que deseen hacerlo, deben participar en un concurso-oposición en el que, además de realizar y valorar un examen, se califica el expediente académico en la Escuela Normal. Con este Plan se pretende obtener maestros mejor formados, tanto en el aspecto cultural como pedagógico y profesional.

A la Universidad

6ª Otra modificación importante es la relativa al ingreso directo en cualquier Facultad Universitaria y Escuela Técnica de Grado Superior. Los maestros titulados, según la ley de 1965, podrán acceder directamente a cualquier Sección de la Facultad de Filosofía en igualdad de derechos que los procedentes del bachillerato. También podrán hacerlo a cualquier otra Facultad o Escuela Técnica Superior en forma que debe reglamentar el Ministerio.

Servicios de Investigación

7ª La ley de 21 de diciembre crea dos importantes servicios de investigación. El primero es el de Investigación y Experimentación Pedagógica, íntimamente conexionado con el Instituto de Pedagogía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y el segundo, el de Psicología Escolar y Orientación Profesional.

Cuerpo de Directores

8ª Aunque dentro del Magisterio Nacional Primario existía la especialidad de Director de Grupo Escolar, la nueva ley crea el Cuerpo de Directores Escolares con contenido propio y distinto al del Magisterio. Dispone que en todo centro que tenga por lo menos un curso para cada uno de los ocho de escolaridad obligatoria, habrá un director escolar responsable de la organización y funcionamiento del centro.

Cuerpo de Inspectores

9^a El Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria está también afectado por la ley. Esta encomienda al inspector la tarea de supervisión, dirección técnica y orientación pedagógica de la enseñanza y de los servicios escolares en el ámbito de su jurisdicción, respetando el espíritu de iniciativa de directores y maestros. El nuevo concepto de la función inspectora aconseja dar entrada al Cuerpo a cualquier licenciado universitario o graduado en Escuela Técnica Superior, si bien en los que su licenciatura sea distinta a la de Pedagogía, se exige el título de maestro y una experiencia docente en escuela primaria, además de una especialización técnica que se pretende dar mediante cursos adecuados.

Revisión

La modificación de la ley de Educación Primaria obliga a revisar todos los reglamentos técnicos y administrativos de la Enseñanza primaria. Esta tarea se realiza en la actualidad y se confía que para principios del próximo curso escolar esté a punto todo el instrumento legal.

Educación especial

El notable impulso que en los últimos años se ha dado a la educación especial, tanto en creación de centros, formación del profesorado y concesión de becas a niños necesitados de una educación especial en razón a sus circunstancias psíquicas o físicas, motivó la aprobación del Decreto 2.925, de 23 de setiembre de 1965, que modifica y actualiza toda la estructura administrativa y técnica de la educación especial.

Postgraduados

A partir de 1 de octubre del pasado año de 1965, fecha de comienzo del actual curso escolar, se han creado, en diversas universidades, escuelas de especialización para postgraduados, donde se cursan las enseñanzas correspondientes a la denominación de las mismas, expidiéndose al final de los cursos los correspondientes diplomas de especialistas.

Estas escuelas son las siguientes:

Universidad de Barcelona . Escuela Profesional de Psicología.

Universidad de Granada . . Escuela Profesional de Farmacología Clínica y Experimental.

Escuelas de Perfeccionamiento Profesional de Analistas Clínicos.

Escuela Profesional de Reumatología.

Universidad de Sevilla	Escuela Profesional de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (en la Facultad de Medicina de Cádiz).
Universidad de Valencia ...	Escuela Profesional del Aparato Digestivo.
Universidad de Zaragoza ..	Escuela Profesional de Obstetricia y Ginecología.
	Escuela de Práctica Jurídica.
	Instituto de Derecho Agrario.

La nueva reglamentación y puesta en vigor en plazo breve de la ley 169/1965, de reforma de la enseñanza primaria, mediante la cual los alumnos en posesión del Certificado de Estudios Primarios podrán tener acceso a los estudios del bachillerato a partir del tercer curso, motivará un notable incremento de alumnos en la enseñanza media, aumentando los contingentes de los institutos nacionales, principalmente de población escolar procedente en su mayor parte de zonas rurales.

Enseñanza Técnica

Especial mención merece dentro de este título sobre Estructura y Organización de la Enseñanza el decreto de 14 de agosto de 1965, que establece las denominaciones y facultades que corresponden a los titulados por Escuelas Técnicas de Grado Medio, creando, asimismo, las diversas especialidades en dicho grado de la enseñanza. Complemento de la anterior disposición es el importante decreto de 16 de diciembre del mismo año, que regula y determina las normas para la utilización por los técnicos de grado medio procedentes de planes de estudios anteriores al de la ley de 29 de abril de 1964 de las denominaciones y titulaciones de "ingeniero técnico" o "arquitecto en ejecución de obra" y "arquitecto en economía de la construcción" (antiguos aparejadores).

Estas medidas son consecuencia de la reforma operada en las enseñanzas técnicas de grado superior al establecerse un primer ciclo de cinco cursos que permite la obtención del título de ingeniero o arquitecto y un segundo ciclo posterior de dos años, que otorga el grado y título de doctor ingeniero y doctor arquitecto.

En la nueva estructura de las enseñanzas técnicas se ha previsto la posibilidad de que los titulados o técnicos de grado medio puedan acceder a la enseñanza técnica superior, permitiendo con ello que algunos que inician sus estudios en grados superiores puedan, sin solución de continuidad, culminar sus estudios en el nivel superior que deseen. Este sistema o régimen de acceso está regulado por la orden ministerial de 15

de diciembre de 1965. Otra importante modificación introducida en la estructura y organización de las enseñanzas técnicas es la del establecimiento, con carácter obligatorio, de la enseñanza del inglés, tanto en las Escuelas Técnicas de Grado Superior como en las de Grado Medio.

Como consecuencia del régimen de autonomía y reconocimiento de centros privados para la implantación de los estudios de enseñanzas técnicas, se han reconocido los estudios técnicos de grado medio en el Instituto Católico de Artes e Industrias, de tal manera que los títulos que se expiden por dicho centro tienen plena validez a todos los efectos como si hubiesen sido expendidos por centro oficial del Estado.

Enseñanzas Profesionales

En el campo de las enseñanzas profesionales se han creado nuevos tipos de establecimientos de enseñanza destinados a preparar actividades y expedir diplomas que no existían antes. Se han aprobado los planes de estudios, cuadro horario y cuestionarios correspondientes a los grados de aprendizaje industrial, en las especialidades de Fotografía, Hostelería, Minería, Electromecánica y Siderometalúrgica. Igualmente han sido regulados los exámenes y pruebas a que han de someterse los alumnos que realicen los cursos de "Operadores de Cabina" en centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

*(La educación nacional española en 1965-66" * III. Estructura y organización de la enseñanza. En: Revista de Educación, Madrid, 185, diciembre de 1966.*

* Trabajo preparado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, con la colaboración de los Gabinetes Técnicos de las Direcciones del Departamento. Ha sido difundido por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia). (Los subtítulos no pertenecen al original).

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

Por el Dr. LUIS MONSALVE POZO,
Ministro de Educación Pública

La educación moderna exige una política de propósitos concretos que atienda a las necesidades y los cambios estructurales de las instituciones; a la presión social de los grupos humanos en demanda de su integración, a los múltiples campos de la economía nacional y a los factores culturales en constante transformación.

Este requerimiento, en el país, es llenado por el Departamento de Planeamiento Integral de la Educación, cuyas funciones legales especificadas en el Decreto Nº 632 de diciembre de 1960, son:

- a) Servir al Ministro y a todas las Secciones y Departamentos del Ministerio, de órgano permanente de consulta y asesoría en todos los asuntos de carácter técnico;
- b) Realizar y coordinar investigaciones sobre la realidad cultural, social, económica y financiera del país en todos los aspectos relacionados con la educación;
- c) Realizar investigaciones sobre la realidad educativa nacional en todos sus niveles y ramas, en los aspectos cuantitativos, cualitativos, administrativos y de financiamiento;
- d) Formular, sobre la base de tales investigaciones, un Plan Integral de Educación, con objetivos realizables a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las necesidades reales y los recursos disponibles del país, con recomendaciones concretas y detalladas para su aplicación;
- e) Obtener la cooperación de los maestros e instituciones educativas del país y organizar la consulta de la opinión pública, por medio de encuestas, mesas redondas, seminarios, comisiones especiales de trabajo y demás procedimientos democráticos;
- f) Asesorar y orientar desde el punto de vista técnico la aplicación y el desarrollo del Plan Integral colaborando con las autoridades ejecutivas en la supervisión de las realizaciones y preparando para el efecto los planes operativos parciales indispensables;
- g) Organizar, asesorar y supervisar las instituciones "piloto" que sea necesario establecer para la experimentación, demostración y evaluación del Plan;
- h) Evaluar periódicamente los resultados de la ejecución del Plan y recomendar las modificaciones y reajustes que la experiencia aconseje;

- i) Proceder después de una evaluación final a la elaboración de nuevos planes los cuales, en proceso de continuidad con los anteriores, consoliden los resultados positivos obtenidos, corrijan las deficiencias y se adapten a las realidades del País;
- j) Preparar, coordinar y ejecutar programas de capacitación del personal indispensable para la correcta y eficaz aplicación del Plan; y
- k) Cumplir, además, todas las funciones que le asigne el Ministerio de Educación para la conducción y desarrollo técnico de la educación nacional".

El Departamento, de acuerdo con sus funciones, ha cumplido, entre otras, las siguientes tareas:

1. Elaboración del Plan Ecuatoriano de Educación de común acuerdo con la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica y su puesta en marcha;
2. Organizar nuevos planes y programas de estudio para los niveles primario y medio;
3. Reajustar el Presupuesto a las necesidades de la Educación;
4. Desarrollar cursos para la planificación provincial en el Litoral;
5. Planificar y orientar los cursos de Supervisores, para la implantación de la reforma educativa;
6. Asesorar el desarrollo técnico de los planteles piloto primarios y secundarios;
7. Realizar estudios de orden estadístico y cualitativo en las provincias, para mejorar los índices de rendimiento cuantitativo; aumento de matrícula, retención escolar, promoción, regulación del promedio de alumnos-maestro; aumento progresivo de grados primarios hasta completar los seis cursos.

(En "Informe a la Nación". República del Ecuador, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1966).

ESTADISTICA EDUCATIVA

De la publicación "Estadística Educativa. Año 1966" se reproduce el cuadro Nº 6, Resumen General, con cifras provisionales obtenidas al 30 de junio de ese año. En "Información Educativa", V, 1, correspondiente a enero de 1967 se dan cifras más actualizadas. El motivo de esta inclusión obedece al interés de dar a conocer un detalle más completo, aunque haya alguna diferencia con el cuadro publicado en enero.

Enseñanzas	Dependencia	Estableci- mientos	Secciones, Grados y Divisiones	Alumnos			Profesores		
				Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Ens. Pre-Primaria		2.825	5.655	154.606	77.223	77.383	7.896	24	7.872
Nacional		809	1.686	43.911	22.118	21.793	2.096	1	2.095
Provincial ...		1.017	2.242	61.270	31.530	29.740	3.490	9	3.481
Municipal ...		28	49	1.291	691	600	102	2	100
Privada		971	1.678	48.134	22.884	25.250	2.208	12	2.196
Ens. Primaria ..		27.470	174.867	3.449.226	1.786.310	1.662.916	174.074	19.169	154.905
Nacional		14.885	65.178	1.266.135	674.339	591.796	66.891	11.634	55.257
Provincial ...		10.603	91.413	1.727.680	904.855	822.825	86.068	5.345	60.723
Municipal ...		81	543	13.951	7.660	6.291	912	113	799
Privada		1.901	17.733	441.460	199.456	242.004	20.203	2.077	18.126
Ens. Media		3.716	30.267	823.257	388.090	435.167	113.415	47.097	66.318
Nacional		1.156	14.739	417.697	232.837	184.860	59.449	27.818	31.631
Provincial ...		758	5.951	128.745	47.575	81.170	14.896	5.245	9.651
Municipal ...		48	384	11.387	4.552	6.835	661	310	351
Privada		1.754	9.193	265.428	103.126	162.302	38.409	13.724	24.685
Ens. Superior									
Universitaria ..		200	—	221.015	144.894	76.121	10.780	9.212	1.568
Nacional		114	—	204.922	136.498	68.424	7.087	6.126	961
Provincial ...		12	—	1.602	—	691	419	343	76
Municipal ...		—	—	—	—	—	—	—	—
Privada		74	—	14.491	7.485	7.006	3.274	2.743	531
No Universitaria		224	—	30.616	7.391	23.225	5.322	2.892	2.430
Nacional		56	—	10.680	2.213	8.467	1.900	924	976
Provincial ...		70	—	7.403	1.257	6.146	1.130	546	584
Municipal ...		13	—	1.438	574	864	164	108	56
Privada		85	—	11.095	3.347	7.748	2.128	1.314	814
Ens. Parasistemát.		2.204	—	309.199	120.639	188.560	9.509	2.641	6.868
Nacional		290	—	52.745	18.827	33.918	2.149	653	1.496
Provincial ...		154	—	12.936	3.674	9.262	863	198	665
Municipal ...		15	—	3.334	1.166	2.168	83	20	83
Privada		1.745	—	240.184	96.972	143.212	6.414	1.770	4.644
Total General (x)		36.639	210.789	4.987.919	2.524.547	2.463.372	320.996	81.035	239.961
Nacional		17.310	81.603	1.996.090	1.086.832	909.258	139.572	47.156	92.416
Provincial ...		12.614	99.606	1.939.636	989.802	949.834	106.866	11.686	95.180
Municipal ...		185	976	31.401	14.643	16.758	1.922	553	1.369
Privada		6.530	28.604	1.020.792	433.270	587.522	72.636	21.640	50.996

(1) Cifras Provisionales.

(x) El "Total General de Alumnos" está sobre estimado dado que incluye alumnos que asisten simultáneamente a uno de los niveles del sistema educativo formal y a cursos de la enseñanza parasistemática. El tipo de información disponible no permite determinar el número de dichas inscripciones simultáneas.

Se designa Decano al doctor D. Roberto Agustín Durrieu, en reemplazo del doctor Bidau, designado recientemente Juez de la Corte Suprema de Justicia.

(De Res. 23, de 2/II).

• ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE GUAMINI

Se acepta ofrecimiento de donación de material didáctico, por parte de la Asociación Cooperadora, profesores, padres y alumnos, destinado al citado establecimiento de la provincia de Buenos Aires. Asimismo se agradece a los donantes su valiosa colaboración en bien de la juventud estudiosa.

(De Res. 28, de 9/II).

• ESCUELA NORMAL MIXTA DE BRAGADO

Se acepta a la Asociación Cooperadora varios elementos donados a esta escuela de la provincia de Buenos Aires y se agradece su valiosa contribución.

(De Res. 29, de 9/II).

• PRIMERA FERIA EXPOSICION "CIENCIA Y CULTURA"

Auspicia esta Secretaría de Estado la Primera Feria Exposición "Ciencia y Cultura", hecha a beneficio de la Editorial Nacional Braille.

(De Res. 31, de 9/II).

• UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Se aceptan renunciaciones de los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Médicas; de Filosofía y Humanidades; y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, doctores Carlos A. Morra y Alfredo Poviña e Ing. José F.

Designanse Decanos en las Facultades de Ciencias Médicas y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales al doctor D. Enrique Estanislao Tello y al Ing. D. Manuel P. Saez. Se rechazan renunciaciones de los señores Decanos de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales; de Arquitectura y Urbanismo; y de Odontología, doctor Francisco Quintana Ferreyra, Arq. Marcelo Urrets Zavalía y doctor Ricardo C. Meyer, respectivamente.

(De Res. 74, de 14/II).

• CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1967

Se aprueba este calendario destinado a establecimientos dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

(De Res. fecha 14/II).

• ESCUELAS UNIVERSITARIAS ELEVADAS A NUEVAS FACULTADES

La Escuela de Derecho, de Rosario, en la provincia de Santa Fe, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, de la Universidad del Litoral, será Facultad de Derecho.

(De Res. 75, de 15/II).

La Escuela Superior de Estudios Políticos y Sociales, ubicada en Mendoza, y perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo se denominará Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

(De Res. 76, de 15/II).

• DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA AUDIOVISUAL

Queda sin efecto Res. Ministerial 595, de 29/IX/64, que disponía que la citada repartición dependiera de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. A partir de la fecha volverá a serlo directamente de la Subsecretaría de Educación.

(De Res. 78, de 20/II).

• ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE RIO TERCERO

Se acepta donación hecha al citado establecimiento de la provincia de Córdoba por parte de la Asociación Cooperadora, consistente en elementos varios. Y se agradece.

(De Res. 92, de 20/II).

• COLEGIO NACIONAL "JUAN HIPOLITO VIEYTES"

Elementos didácticos varios fueron donados al mencionado colegio de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, por el señor Demetrio Peláez y por la Asociación Cooperadora, a quienes se les acepta y agradece.

(De Res. 93, de 20/II).

• COLEGIO NACIONAL DE HENDERSON

La Comisión del ex Colegio Secundario de Henderson, provincia de Buenos Aires, ha donado material didáctico, que se acepta y agradece.

(De Res. 94, de 20/II)

• REGLAMENTO PARA LA CIUDAD UNIVERSITARIA EN PARIS

El artículo 12 del Reglamento de la Fundación Argentina de la Ciudad Internacional de la Universidad de París, aprobado por Res. Ministerial 787, de 19/XII/66, será modificado según el siguiente texto:

"El edificio de la Fundación Argentina dispone de las comodidades necesarias para alojar residentes de ambos sexos distribuidos en dos pabellones para cada uno de ellos. Tres dormitorios independientes del pabellón femenino y otros tres del masculino se otorgan a matrimonios, en los que ambos cónyuges siguen estudio superior".

(De Res. 95, d^e 20/II).

● COMISION ESTATUTO DEL DOCENTE

Se acepta renuncia del profesor D. José Emilio Encinas al cargo de presidente de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, y se designa en la misma función al profesor Dr. Humberto Gilabert.

(De Res. 97, de 20/II).

● UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Se designa Decano de la Facultad de Derecho al doctor D. Ricardo Diederich.

(De Res. 115, de 20/II).

● PROGRAMAS ENSEÑANZA PRIVADA

Se aprueban programas correspondientes al 3er. año de la Escuela Diocesana de Asistencia Social del Instituto de Cultura Superior de San Isidro, desarrollados en 1961, agregados en hojas Expte. 84.316/62. Asimismo se aprueban modificaciones al plan de estudios y programa, según detalles que figuran en el citado expediente.

(De Res. 116, de 20/II).

● INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA "GENERAL MANUEL BELGRANO"

Deberá trasladarse a Republiquetas 1050, Capital Federal, para "satisfacer su plan sistemático y complementario de actividades".

(De Res. 117, de 21/II).

● DEVOLUCION DE UNA RELIQUIA HISTORICA A SU NATURAL DEPOSITARIO

El señor Elisardo Andrés López Serrot, funcionario del Museo Histórico Nacional, es designado para viajar a la provincia de Salta a efectos de tramitar el traslado a Buenos Aires de la Bandera del Regimiento Fernando VII, ganada en la guerra de la Independencia, y que fuere cedida en préstamo a la citada provincia, con motivo de la celebración del 150º aniversario de la batalla de Salta.

Se toman los debidos recaudos, dado su alta significación, entre ellos solicitar al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina destine un avión en que transportar la reliquia.

(De Res. 121, de 23/II).

• DOCENTES ADSCRIPTOS A MUSEOS

Como experiencia piloto se autoriza adscripción de docentes primarios y de enseñanza media oficial, hasta el 31 de diciembre, a los Museos Históricos, de Arte y Científicos de esta Secretaría de Estado. Se establece cantidad de adscriptos a cada institución. El personal adscripto deberá cumplir horario equivalente al de sus tareas habituales, según Res. 597/64. Hay once artículos.

(De Res. 124, de 24/II).

• UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, DECANOS

Se designan Decanos de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, y de Odontología a los señores doctores Jorge Osvaldo Deferrari y Roberto Egozcué.

(De Res. 125, de 24/II).

• EDUCACION PARA LA COMPRENSION INTERNACIONAL

En este proyecto nacional participarán durante el primer período, los siguientes establecimientos:

Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta", Capital; Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández", Capital; Escuela Normal Mixta "José María Torres", Paraná, Entre Ríos; Escuela Normal Mixta de Profesores "Alejandro Carbo", de Córdoba; Escuela Normal Mixta de Profesores "Tomás Godoy Cruz", Mendoza; Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales "República de Bolivia", Humahuaca, Jujuy; Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta", Capital; Liceo Nacional de Señoritas "Paula Albarracín de Sarmiento", San Juan; Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" (Bachillerato Especializado), Capital; Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro", Salta; Escuela Nacional de Comercio "Capitán General Justo José de Urquiza", Rosario, Santa Fe.

Este proyecto será dirigido por el Comité Nacional de Educación para la Comprensión Internacional (CONECI), cuyas funciones y atribuciones se establecen.

(De Res. 127, de 24/II).

• PLAN DE EDUCACION FISICA

A la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación se le encomienda formación de una Comisión Especial para proponer modificaciones al Plan de Estudios del Profesorado, vigentes en los Institutos Nacionales de la especialidad.

La Comisión se expedirá antes del 20 de marzo próximo.

(De Res. 130, de 27/II). (De Resoluciones emanadas de la Subsecretaría de Estado de Cultura y Educación).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

• PORCENTAJE DE ARANCELES

"Visto: Lo dispuesto por los artículos 21 y 26 de la Ley Nº 13.047".

... "El Consejo Gremial de Enseñanza Privada en sesión de la fecha Resuelve:
1º — Fijar en el 50 % el porcentaje de los aranceles de enseñanza que los establecimientos "adscriptos a la enseñanza oficial" que reciban la contribución estatal a que se refiere el artículo 25 de la Ley 14.395, deberán destinar en el año 1967 para el pago de los sueldos de su personal". Asimismo fija para el mismo año en un 10 % el número de becas de estudio, en cada curso o grado.

(De Act. Int. 467, de 22/XII/66). (En: "Boletín de Comunicaciones". Secretaría de Estado de Cultura y Educación. Buenos Aires, 10, 15 de marzo de 1967).

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

• GRADOS EN LOS CURSOS DE APLICACION DE ESCUELAS NOMALES

Las Escuelas Normales Nacionales y Escuelas de Maestros Normales Nacionales y Escuelas de Maestros Normales Regionales, adoptarán medidas durante el presente curso lectivo para la nomenclatura de los grados del Departamento de Aplicación, que será de primero a séptimo grado, la que constará en documentación y registros. Continúan en vigencia los mismos programas.

(De Circ. 1, de 8/II/67).

• MINIMO DE ALUMNOS

Rige Dto. 2.457/65, comunicado por circulares 17/65 y 1/66, para todos los establecimientos dependientes de esta Dirección General, en nivel secundario y superior. Las Direcciones de establecimientos con profesorado remitirán además inscripción de alumnos que hubo al comienzo de los cursos de 1964, 1965, 1966 y 1967, detallando año, división, curso, especialidad, etc., antes del 30 de marzo próximo.

(De Circ. 2, de 8/II).

• PROGRAMAS EXPERIMENTALES VOLUNTARIOS

Los aceptados podrán ser resarrollados únicamente por los profesores que los presentaron y en los establecimientos que figuran en la Disposición de aprobación. Iniciado el programa experimental, se lo continuará, aunque haya cambio de profesores. Durante el año escolar la Dirección recopilará antecedentes y elementos para una exacta evaluación de la experiencia, a fin de informar a esta Dirección General

sobre resultados. Sólo los alumnos regulares serán examinados conforme a los mismos. Los libres rendirán por el programa oficial.

(De Circ. 3, de 13/II).

(De Circulares emitidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, para establecimientos de su dependencia).

EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

• I SIMPOSIO DE INSPECTORES DE EDUCACION FISICA

S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes presidió la inauguración del Simposio organizado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, en el local del Centro de Educación Física N° 1, situado en Republiquetas 1050, Capital Federal, el 15, a mediodía.

El titular de la dependencia, profesor D. Hermes Pérez Madrid, expuso los lineamientos de su futura labor, según los objetivos que se fijarán en los planes generales de la especialidad, "para asegurar una efectiva integración de la educación física con el resto de la educación". Cerró el acto el profesor Gelly y Obes, quien, previamente había realizado una visita al Centro, donde en verano funciona una Colonia de Vacaciones con 1.500 niños, y al Instituto Nacional de Deporte, de próxima inauguración.

El I Simposio de Inspectores de Educación Física extenderá sus deliberaciones hasta el 28 del corriente.

Temario

1. Política educacional de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Su formulación.
2. Normas para el cumplimiento de la tarea inspectiva. Plan de tareas.
3. Evaluación en educación física.
4. Programas de Educación Física de los establecimientos secundarios. Formulación, análisis, desarrollo y ajustes.
5. Cursos de actualización y perfeccionamiento docentes. Necesidad, temario, fechas y lugares de realización.
6. Reglamentaciones vigentes en Educación Física, su actualización.
7. Institutos Nacionales del Profesorado en Educación Física y de Deportes. Reglamento orgánico, plan de estudios.
8. Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Planta orgánica, funcionamiento interno.
9. Profesorados y Centros de Educación Física. Legislación y organización técnico-administrativa.

10. Campamentos intercolegiales. Revisión de su reglamentación, sugerencias.
11. Juntas de Calificación y Disciplina. Funcionamiento y competencia.
12. Nuevas técnicas de algunos deportes.
13. Requisitos previos a la iniciación de sumarios.

Circulares

• LLAMADOS A CONCURSO

Se llama a concurso por el término de 120 días hábiles, desde el 3 al 28 de abril de 1967, inclusive, para acrecentamiento a 18 y 24 horas de cátedra en establecimientos secundarios del Gran Buenos Aires, situados en Adrogué, Avellaneda, Banfield, Ciudad General Belgrano, Morón, Merlo, Quilmes, Ramos Mejía, San Isidro, San Miguel, San Fernando, San Justo, San Martín, Témperey, Villa Ballester, Vicente López, Santos Lugares, cuya nómina se detalla lo mismo que cantidad de horas vacantes, año, división, etc.

Dentro del plazo establecido, anotarse en la Junta de Clasificación de Educación Física, Las Heras 2191, planta baja, Capital Federal. Los señores Rectores y Directores darán difusión en carteleras dentro de los establecimientos, notificarán al personal, y gestionarán ante la dirección de los periódicos de las zonas, su publicación, como noticia, sin cargo.

(De Circ. 1/67; Dispos. 697, fecha 21/XII/66).

Durante 20 días hábiles, desde el 3 al 28 de abril de 1967, se llama a concurso para acrecentamiento a 18 y 24 horas de cátedra vacantes, en establecimientos secundarios de Capital Federal. Sigue la nómina que comprende un total de 41 casas de estudio; se especifican horas, año, división, turno, etc.

La inscripción se recibe en Las Heras 2191, planta baja, Capital Federal. A los señores Rectores y Directores se les encomienda notificación al personal y difusión por medio de carteleras, en el establecimiento y publicaciones en la prensa, como noticia, sin cargo.

(De Circ. ídem; Dispos. 692, de 14/XII/66).

• DOCUMENTACION DE LOS SEÑORES PROFESORES PARA OPTAR A LAS PRECEDENTES HORAS DE CATEDRA

Ante la Junta de referencia, presentar:

1. Título o fotocopia autenticada del mismo.
2. Concepto de los tres últimos años (si hubiese ejercido).
3. Certificado médico oficial (de Sanidad Escolar, Salud Pública o de médico policial).
4. Certificado de antigüedad en la docencia activa (si hubiera ejercido).
5. Certificado de domicilio.

Los días de cierre de los concursos, la Junta atenderá con horario de 16.30 a 19.30.

Los señores Rectores y Directores notificarán bajo firma, al personal docente de la especialidad.

(De la misma Circular, emitida por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, perteneciente a esta Secretaría de Estado).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

• VISITAS A PROVINCIAS PARA EVALUAR NECESIDADES DE EDUCACION TECNICA

En conferencia de prensa, S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes anunció la inmediata realización de un plan para lograr que " los servicios educativos que presta el CONET se orienten hacia la obtención de recursos humanos aptos de acuerdo con las necesidades del mercado ocupacional, sin descuidar los aspectos formativos de la personalidad que son la razón de ser más importante del sistema educativo", inquietud que se había concretado en la Conferencia de Ministros de Educación realizada en Buenos Aires entre el 12 y el 14 de diciembre ppdo.

"Atento a lo expresado precedentemente, la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ha resuelto que una comisión encabezada por el señor Tte. Cnel. (R. E.) D. Manuel García Mansilla, en su carácter de Vocal del Consejo Nacional de Educación Técnica inicie las entrevistas con funcionarios provinciales a efectos de solicitar en cada caso información sobre:

1. Planes de desarrollo previstos para la provincia:
 - a) Plan de acción inmediata;
 - b) Plan a corto plazo;
 - c) Plan a largo plazo.
2. Estudios, datos y/o estimaciones sobre los requerimientos de recursos humanos necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Provincial. En lo posible se solicitarán datos sobre necesidades de:
 - a) Mano de obra especializada;
 - b) Auxiliares;
 - c) Técnicos (de 4 a 6 años de estudio);
 - d) Mano de obra calificada de formación urgente (Formación Profesional acelerada).
3. En cada uno de los aspectos señalados en el punto 2, las provincias deberán establecer:
 - a) Cantidad estimada por especialidad;
 - b) Ubicación dentro del territorio provincial, en el cual se estima la necesidad de los recursos humanos;
 - c) Formación permanente o periódica, según los requerimientos;
 - d) Prioridad de las necesidades;
 - e) Aporte de los organismos provinciales para la formación de los recursos humanos.

Durante la entrevista, que se efectuó el 16, el profesor Gelly y Obes se refirió a otras importantes directivas y a consideraciones sobre el particular. Lo acompañaban S. S. el señor Subsecretario de Educación, Dr. Raúl C. R. Cruz; el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, General de Brigada (R. E.) D. Ovidio J. Solari y funcionarios.

• JUNTAS DE CLASIFICACION Y DE DISCIPLINA

El titular del CONET, General de Brigada D. Ovidio J. Solari, dio posesión de sus cargos a los señores integrantes de las Juntas de Clasificación I, II, III, y de la Junta de Disciplina. En Córdoba el acto fue presidido por el Inspector D. Jesús Vázquez de Novoa, donde puso en funciones a los señores docentes de Zona V.

• CONVENIO TELESUELA

Cursos de enseñanza técnica se difundirán a través del programa Telescuela Técnica, de acuerdo con el convenio suscripto por el señor General (R. E.) Ovidio J. A. Solari, en su carácter de presidente del CONET y el señor Francisco Fernández Tura, administrador general de Río de la Plata TV S.A.C.I.L. Canal 13.

El CONET se hará cargo de la organización, dirección y supervisión del programa, y del otorgamiento de certificados de estudios; asimismo de la designación, pago de haberes y adquisición de material didáctico.

Montaje y transmisión correrán por cuenta de directores y técnicos de la empresa.

Los cursos se desarrollarán en tres períodos, en cada uno de los cuales se abordará una única enseñanza técnica: 1º) Técnica del radio armado; 2º) Técnica del automóvil; 3º) Técnica del telearmado).

La duración del programa será de hasta 1 hora diaria durante cinco días de la semana —de lunes a viernes—, en horario de 8 a 9.

El CONET determinará la reglamentación a que se ajustará el sistema de asistencia, calificaciones, exámenes, promociones y certificaciones de los alumnos que formalicen su inscripción mediante un formulario que les será entregado en la sede de Telescuela Técnica, Rodríguez Peña 551, Buenos Aires.

• CONCURSO CARGOS DOCENTES

El Consejo Nacional de Educación Técnica llama a concursos de títulos, antecedentes y oposición para cubrir con carácter de titular 12 cargos de Inspectores de Enseñanza, 3 de Inspector Jefe de Sección y 3 de Secretario Técnico, que serán desempeñados en la sede central del CONET.

El llamado rige desde el 1º de marzo, durante 30 días corridos y se hará por intermedio de la Junta de Clasificación Docente Zona I, conforme a lo establecido en la Reglamentación del Estatuto del Docente y en Decreto 4.554/65.

• BECAS PARA FRANCIA

Por intermedio de la Embajada de Francia, han sido ofrecidos al CONET, becas para perfeccionamiento de ingenieros y técnicos argentinos, pertenecientes al Ser-

vicio de Cooperación Técnica del citado país. Durarán 6 meses y comprenden estudios y prácticas en establecimientos industriales y educacionales. Mayores informes se darán en el CONET, Servicio de Estadística y Promoción, Bolívar 191, 5º piso, de 10 a 12 y de 16 a 18, antes del 10 de marzo.

(Noticias obtenidas de comunicados de prensa del CONET y de otras fuentes).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

• QUEDAN INTEGRADAS COMISIONES

Por resolución del H. Consejo Nacional de Educación, el Vocal profesor Don Gaspar Pío del Corro pasará a reemplazar al ex Vocal, Dr. D. Raúl C. R. Cruz —quien fue designado Subsecretario de Estado de Educación—, en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. Este ha sido el único cambio y las comisiones quedarán integradas como sigue:

Comisión de Didáctica: Profesores señores Alfredo M. van Gelderen y Ricardo J. Tasso.

Comisión de Personal: Profesora Srta. Rosa Porfilio y Dr. D. Jorge E. Obarrio.

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: Profesores señores Raúl M. Crespo Montes y Gaspar Pío del Corro.

• EXAMENES LIBRES

En Escuelas para Adultos, dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, el 16 con horario vespertino se inscribe a mayores de 13 años para exámenes que se realizarán el 6 de marzo próximo en una Escuela de cada uno de los veinte Consejos Escolares de Capital Federal y en escuelas de las provincias de Catamarca, Chaco, Chubut, Formosa, La Pampa, Misiones, Río Negro, Santiago del Estero, Tucumán y Neuquén. La nómina ha sido comunicada a la prensa; mayores informes pueden recabar los interesados en establecimientos e inspecciones.

En Escuelas Comunes, Diurnas, dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la inscripción para exámenes libres exclusivamente de niños de 13 a 14 años se realizará desde el 16 al 21 del corriente, por la mañana, en una escuela común de cada uno de los veinte Consejos Escolares de Capital Federal, según nómina comunicada oportunamente a la prensa. El examen está fijado para el 6 de marzo. La inscripción será solamente para alumnos libres y para aplazados.

• CALENDARIO ESCOLAR 1967

El H. Consejo ha dado a conocer mediante un folleto y por intermedio de otras formas de divulgación, el Calendario Escolar, que viene precedido de los lineamientos generales para el presente curso. Los términos lectivos son de 22 de agosto de 1966 hasta 31 de mayo de 1967, y de 1º de setiembre a 31 de diciembre de 1967; es decir, las vacaciones serían en junio-julio-agosto de 1967. Es el período setiembre-mayo. El otro período, marzo-noviembre, se extiende desde el 13 de marzo de 1967 a 30 de noviembre del mismo año. Siguen instrucciones para aplicación del Calendario Escolar, con detalle de la realización de Acto Solemne, cuya duración máxima

y mínima va de 40 a 30 minutos. Luego de estas normas, figura la distribución de la actividad escolar, seguida del detalle de las celebraciones y la categoría de acto que les corresponde.

• PERFECCIONAMIENTO EN EL BERNACONI

Del 20 al 24 está abierta la inscripción en el Instituto mencionado, Catamarca Nº 2099, Buenos Aires, para perfeccionamiento en: "Conducción del proceso educativo en escuelas para adultos", destinado a Inspectores y Directores; "Técnica de la educación de adultos", para maestros. Las clases comienzan el 27.

• CHICOS DEL INTERIOR

Pasearon por Buenos Aires cincuenta niños con sus maestros, pertenecientes a Escuelas - Hogares números 3, de El Bolsón (provincia de Río Negro; 15, de San Salvador; 16, de Mendoza; 17, de Salta y 18, de Villa Krausse (provincia de San Juan). Este viaje estuvo auspiciado por el Consejo y contó con la invitación de la Asociación Cooperadora "Por la niñez", de la Escuela 11, C. E. VIII. La delegación visitó lugares históricos, paseos, edificios públicos, diarios y otros lugares destinados a los niños. El 24 asistieron al Consejo, a saludar al señor Vicepresidente, profesor Alfredo M. van Gelderen. Regresaron el 26.

• CLAUSURANSE LOS CURSOS DE VERANO EN EL INSTITUTO BERNASCONI Y EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

El señor Presidente del H. Consejo, Doctor José Mariano Astigueta, y el señor Vicepresidente, profesor Alfredo Manuel van Gelderen asistieron el sábado 25 al acto de clausura de estos cursos, dictados bajo la denominación general de "Actualización de Técnicas". Durante el mismo, habló el señor Director, licenciado Estéban Homet y las autoridades del Consejo, juntamente con las del citado instituto, entregaron los diplomas a los docentes alumnos. Un acto similar efectuóse en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de la Universidad de Buenos Aires, a donde habían asistido los maestros rurales, tres de los cuales recibieron simbólicamente los diplomas. Presidieron esta ceremonia, además de los señores Presidente y Vicepresidente del H. Consejo, el señor Decano, Ing. Gino A. Tomé.

• ESCUELA DOMICILIARIA: ABIERTA LA INSCRIPCION DE ALUMNOS

El viernes 3 de marzo, en Pizzurno 935, de lunes a viernes, con horario de 14 a 17.30, podrán ser anotados niños que por impedimentos físicos deban recibir educación en sus domicilios.

• PARA ASISTIR A ESCUELA DE DOBLE ESCOLARIDAD

Los alumnos que han aprobado de 1º a 6º el año último deben ratificar inscripción, si desean asistir a la Escuela de Catedral al Norte "José Manuel Estrada", Reconquista 461, que permanece abierta a tal efecto de 8 a 17, los días hábiles.

INFORMACION EDUCATIVA

• PLAN DE RACIONALIZACION: VISITA DE S. E. EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

El profesor don Carlos María Gelly y Obes, siguiendo un plan de racionalización dentro de la Secretaría de Estado a su cargo, visitó el día 2 las oficinas de Mesa de Entradas y Salidas y el Archivo y adoptó diversas medidas al efecto. Entre ellas, el reemplazo de estanterías de madera por metálicas.

• ASUMEN INTEGRANTES ELECTOS DE LAS JUNTAS

El miércoles 8, S. S. el señor Subsecretario de Educación, Dr. Raúl C. R. Cruz, puso en funciones a los señores integrantes de las Juntas de Clasificación y de Disciplina designados por Resolución 199.

"Por un inconveniente insalvable de último momento —dijo—, el Secretario de Estado de Cultura y Educación me ha encomendado presida este sencillo pero significativo acto por el que quedan ustedes en posesión de sus cargos. Se inicia así un nuevo período de la vida de un organismo que con razón ha sido llamado la columna vertebral del Estatuto y cuyo eficaz funcionamiento es fuerza fundamental para la lucha educativa". Posteriormente se refirió a la necesidad de una reestructuración. Estuvieron presentes el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especiar y Superior, profesor Luis J. Zanotti; el señor Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, profesor Hermes Pérez Madrid; el señor Director General de Personal, profesor Oscar A. Bressa; el señor Vocal del H. Consejo Nacional de Educación, profesor Ricardo Tasso; la señorita Inspectora General de Enseñanza Secundaria, profesora Zulema Martí y otras autoridades educacionales.

Electos y representantes estatales

La nómina es la siguiente:

Juntas de Clasificación de Enseñanza Media. Zona I: Electos: Reinaldo Carlos Ocerín, Ana Yáñez de Duré, Arnaldo Ambrosio Campi; delegados de la Secretaría: Horacio Miguel Rafael y María Asunción Abuín. Zona II: María Teresa Fernández, Sarah Alvear de de la Riva, Eduardo Rubén Robles; delegados de la Secretaría: Eva Etchegoyen de Andereggen y Osvaldo Giovanonni. Zona III: Antonio Mario Durand, Hugo Marcelo Ernesto Rodríguez Planes y Oscar Alfredo Gómez; delegados de la Secretaría: Mario Ernesto Cerri y Edgardo Francisco Marty. Zona VII: Sabina Alicia Petrey, Eva Nélida Marinosci y Norma Morici; delegados de la Secretaría: Nidia de los Angeles Gangui y Rosa Llabres Grau de Bustinza.

Delegados de la Secretaría ante las Juntas Zona IV: Sarah Georgina Etchegoyen de Fernández y Susana Raquel Locatelli. Zona V: Alcira Enriqueta Graffigna y Nilda Petit de García. Zona VI: Francisca Santina de la Concepción Romero de Marchese y Susana Nieva Moreno.

Junta de Clasificación de Enseñanza Artística. Electos: Inés Sayans de Gianne, Felisa Prograzinsky de Izaguirre y Gyadys Sterpone de Muller; delegados de la Secretaría: Alberto Castaño y María Luisa Peter.

Junta de Clasificación para Docentes Profesionales (Sanidad Escolar). Electos: Antonio Repetto, Leandro Carrenca y Dalmiro Boto; delegados de la Secretaría: Alberto Bernardo Laclau y David Argentino Domínguez.

Junta de Clasificación para Docentes Especializados (Sanidad Escolar). Electos: Josefa López, Ester Lucía Podestá de Vignolo y Haydée Luisa Bossi; delegados de la Secretaría: Haydée Susana Ricardi de Farenga y Hebe Blanca Colombo.

Junta de Clasificación de Educación Física. Electos: Susana Tea Schmidt de Sackmann, Elsa Cora González Hernandorena y Eugenia Celia Perfetto de Piacenza; delegados de la Secretaría: Angélica Elvira Mendibe de Montero y Miguel Angel Fortuna.

Junta de Disciplina de Enseñanza Artística. Electos: Waldemar Roldán, Fernando Amílcar Moliné y Jorge Raúl Delfino; delegados de la Secretaría: Julio Adelardo Pérez y Dolores Rosa Rosales de Tavella.

Junta de Disciplina de Sanidad Escolar. Electos: Nazario Carmelo Lepre, Roberto Germán Guedes y María Ester Malpalli de Barbaglia; representantes de la Secretaría: Adolfo Mateo Cordioviola e Hilda Nelly Carabajal de Paz.

Junta de Disciplina de Educación Física. Electos: Rubén Alnoldo Tusó, Jorge Luis Raffaini e Hilda Samar; delegados de la Secretaría: Héctor Jorge Etchart y Alicia Iracet de Calvo.

Junta de Disciplina de Enseñanza Media. Delegados de la Secretaría: José Emilio Encinas y Juan Solaré.

● EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes presidió la ceremonia realizada en la citada Universidad con motivo de asumir sus funciones el nuevo Rector, Ingeniero D. Rogelio Nores Martínez, ante las más altas autoridades provinciales y universitarias. S. E. comenzó su discurso diciendo:

"Con la expresión de mi más profundo respeto y admiración por esta tradicional casa de altos estudios, elevo mi voz bajo estos claustros cargados de títulos y méritos, a cuya sombra se han nutrido tantas generaciones argentinas que han aportado a la Nación el brillo de su talento y la relevancia de su prestigio moral". Y en otros párrafos: "La Revolución Argentina encara en estos momentos la estructuración definitiva de la Universidad. El Consejo Asesor de la Enseñanza Universitaria Oficial ha elevado las conclusiones de su valiosa tarea con respecto a la legislación que debe en este sentido formular el Poder Ejecutivo Nacional".

"La gestión del Dr. Ernesto Gavier estuvo señalada por los atributos que todos reconocemos en este distinguido universitario: capacidad, energía, autenticidad y gran amor por esta Casa. El Gobierno Nacional, por mi intermedio cumple en agradecerle las numerosas manifestaciones de esos rasgos personales, puesta en función del objetivo de la Revolución Argentina en el ámbito de la enseñanza superior. Por su intermedio hago extensivo mi agradecimiento a los señores Decanos que la acom-

pañaron en tal difícil y delicada gestión. Ponemos en manos del Ingeniero Rogelio Nores Martínez los destinos de esta Casa, confiando en las condiciones de carácter y de inteligencia, de que ha dado buena prueba en su larga y fecunda actuación de hombre público y universitario". Pasó en seguida a referirse extensamente a diversos aspectos de la nueva ley universitaria en preparación, tales como autonomía, sistema de gobierno, estructura y organización, métodos y forma de enseñanza, capacitación continuada del graduado, etc".

● HAY VACANTES EN EL COLEGIO NACIONAL Nº 4 "NICOLAS AVELLANEDA"

En los tres años del Ciclo Básico y en los dos del Bachillerato Especializado en Letras, Matemática y Ciencias Biológicas. La inscripción de alumnos se recibe en El Salvador 5528, Capital Lederal, con horario de 19 a 22.

● VACANTES EN 1er. AÑO

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior difundió la siguiente nómina al respecto:

Colegios Nacionales

Nº 1. "Bernardino Rivadavia"	San Juan 1545
Nº 2. "Domingo F. Sarmiento"	Libertad 1257
Nº 3. "Mariano Moreno"	Rivadavia 3577
Nº 5. "Bartolomé Mitre"	Valentín Gómez 3163
Nº 6. "Manuel Belgrano"	Ecuador 1158
Nº 10. "José de San Martín"	Quito 4047
Nº 13. "Tomás Espora"	Gallardo 149
Nº 17. "Primera Junta"	Rivadavia 5161
Nº 18. "Alberto Marcelino Larroque"	Mariano Acosta 140

Liceos Nacionales de Señoritas

Nº 1. "José Figueroa Alcorta"	Santa Fe 2729
Nº 2. "Amancio Alcorta"	Rivadavia 4950
Nº 4. "Remedios de E. de San Martín"	Córdoba 1951
Nº 5. "Prof. Pascual Guaglianone"	Carabobo 286
Nº 9. "Santiago Derqui"	Conesa 1855
Nº 11. "Cornelio Saavedra"	Triunvirato 4992
Nº 12. "Fray Mamerto Esquiú"	Jose María Moreno 345

Escuelas Nacionales de Comercio

Nº 1. "Dr. Joaquín V. González" (varones)	Australia 1649
Nº 2. "Dr. Antonio Bermejo" (mujeres)	Juncal 1262
Nº 6. "América" (mujeres)	Entre Ríos 757

Nº 8. "Patricias Argentinas" (mujeres)	Corrientes 4261
Nº 19. "Juan Montalvo" (mujeres)	Formosa 136
Nº 23. (varones)	Rivadavia 5161
Nº 34. "Monseñor Miguel de Andrea" (mujeres)	Moreno 2135
Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional Nº 2 (varones)	Libertad 1257

Sec. Comercial anexa al Liceo Nacional de Señori- tas Nº 4 (mujeres)	Córdoba 1951
---	--------------

Sec. Comercial anexa al Liceo Nacional de Señori- tas Nº 10 (mujeres)	Jujuy 150
--	-----------

• ACLARACION

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada se refiere a noticias periodísticas sobre un nuevo sistema de enseñanza que aplica el Instituto Fisherton, de la ciudad de Santa Fe y aclara que sobre tales planes no se ha dictado ninguna medida y que, por tanto, los certificados que se otorguen carecerán de valor oficial.

• FONDOS PARA REPARACION DE EDIFICIOS SECUNDARIOS

La Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos de esta Secretaría de Estado ha hecho efectivo, el día 10, la entrega de m\$.n. 6.420.780 en cheques que ha librado a Asociaciones Cooperadoras, para reparación de edificios y en cumplimiento de convenios anteriores. Las Asociaciones Cooperadoras pertenecen a los siguientes establecimientos educativos:

Escuela Nacional de Comercio Nº 33, Capital Federal	\$ 276.000
Escuela Nac. de Comercio Nº 12 "Juan XXIII", Cap. Federal	„ 422.280
Escuela Nac. de Comercio Nº 12 "José Manuel Estrada", Morón (pro- vincia de Buenos Aires)	„ 600.000
Colegio Nac. de Comercio, Florencio Varela (provincia de Buenos Aires)	„ 258.000
Colegio Nacional "Almafuerte", San Vicente (provincia de Buenos Aires)	„ 600.000
Colegio Nacional y Sec. Comercial anexa, Vicente López, (provin- cia de Buenos Aires)	„ 600.000
Colegio Nacional de Cosquín (provincia de Córdoba)	„ 34.800
Colegio Nacional de La Falda (provincia de Córdoba)	„ 600.000
Colegio Nacional y Esc. de Comercio anexa, Presidente Roque Sáenz Peña (provincia del Chaco)	„ 120.000
Escuela Normal Nacional Mixta de Quitilipi (Pcia del Chaco)	„ 300.000
Colegio Nacional "Cnel. Moldes" (Pcia. de Córdoba)	„ 600.000
Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Pcia. de Sta. Fe)	„ 600.000
Escuela Nacional de Comercio de Las Parejas, Rosario (Pcia. de Santa Fe)	„ 39.900

Escuela Normal Nacional de Empedrado (Pcia. de Corrientes) ... „	169.800
Colegio Nacional Mixto de Baradero (Pcia. de Buenos Aires)	600.000
Centro de Educación Física Nº 3, Capital Federal	600.000

• CALENDARIO ESCOLAR PARA LA ENSEÑANZA MEDIA 1967

Apareció el 14, es decir, con anticipación, a fin de que la prensa pueda hacerlo conocer a quienes necesitan de este imprescindible elemento para cumplir su cometido. Como el cuidado y la distribución estuvo a cargo de este Centro Nacional, del que la citada publicación integra una de sus colecciones, se dan más detalles en la página respectiva.

• INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO

Los cursos del Departamento de Ciencias Económicas, 4 años, funcionarán en turno vespertino durante el presente periodo escolar.

Este mes se ha iniciado la inscripción para todas las especialidades que se dictan en el establecimiento. Son requisitos: fotocopia de certificado de estudios secundarios, documento de identidad, solicitud de ingreso hecha en formulario que facilita la Secretaría, cuya dirección es Avda. de Mayo 1396, Buenos Aires.

• VACUNAS

En consultorios médicos de zona de todos los distritos escolares de Capital Federal serán asistidos alumnos que deban actualizar vacunas antivariólica, antídifterica u otras requeridas para inscribirse en las escuelas. Los consultorios, dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, de esta Secretaría de Estado, comenzarán su atención para tal fin, el 1º de marzo, en días hábiles, con horario de 13 a 16.

• CINCO EDIFICIOS SECUNDARIOS PARA OTRAS TANTAS PROVINCIAS

Esta Secretaría de Estado, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos ha dado fin a la construcción de cinco edificios escolares para la enseñanza media, ubicados en las provincias de Buenos Aires, Chubut, Mendoza, Río Negro y San Juan. En conjunto, las obras tienen 19.171 m²., y un costo global de m\$.n. 390.000.000.

Los nuevos edificios, que serán habilitados en breve, corresponden a:

Escuela Nacional de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), superficie cubierta 2.956 m²., costo m\$.n. 50.000.000.

Colegio Nacional, Escuela Nacional de Comercio y Curso de Magisterio de Trelew (Chubut), superficie cubierta 2.685 m²., costo m\$.n. 41.051.952.

Escuela Nacional Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz", de Mendoza (Mendoza), superficie cubierta 5.512 m²., costo m\$.n. 158.426.000

Escuela Nacional Normal Mixta "Ingeniero Eliseo I. Schieroni" y Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), superficie cubierta 4.200 m²., costo m\$.n. 119

millones, que se completa con pabellón para "Curso de Aplicación", habilitado en 1966, con 2.173 m²., costo m\$. 33.500.000

Escuela Nacional de Maestros Regionales "General Manuel Belgrano" de Caucete (San Juan), superficie cubierta 1.645 m²., costo m\$. 21.323.603.

• CONVENIO CON EL SALVADOR

Fue suscripto el 24 por Sus Excelencias los señores Cancilleres de nuestro país y de El Salvador, doctores Nicanor Costa Méndez y Roberto Eduardo Quirós, este documento sobre mutua cooperación, que comprende siete artículos. Se refiere a instituciones culturales y educativas existentes o que puedan crearse, facilidades para importación de material didáctico, científico o de estudio en general, libros, diarios, revistas, reproducciones de arte, siempre que no sean objeto de operaciones comerciales. Asimismo se promueve contacto entre instituciones, e intercambio de científicos, artistas, literatos, etc. Funcionarán dos comisiones mixtas, una en cada país, para tales efectos.

• COMIENZAN LAS CLASES

En establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, período marzo-diciembre, el día 13 de marzo; en los que dependen del Consejo Nacional de Educación Técnica, en igual fecha.

En escuelas ubicadas en Capital y en las provincias, que pertenecen al Consejo Nacional de Educación, también el día 13.

En la Provincia de Buenos Aires, el 19 de marzo próximo; en la Pcia. de Santiago del Estero, el 13 del mismo mes; lo mismo que en la Provincia de Salta. En la provincia del Chaco las clases comenzarán el 6; en la de Corrientes el 13.

• INSCRIPCIONES

En el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" se recibe la inscripción de maestros normales para los profesados de francés, inglés y portugués. En los cursos libres de idiomas, incluidos alemán e italiano pueden inscribirse mayores de 16 años. Otros informes, solicitarlos a Carlos Pellegrini 1455, Buenos Aires. Teléfono 41 - 2664.

• ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES "PRILIDIANO PUEYRREDON"

Los días 16 y 17 de marzo habrá exámenes para ingreso en 1er. año. Turno mañana: de 8 a 11; turno tarde: de 13 a 16; turno noche: de 19 a 22, en Las Heras 1749. Teléfono 42 - 0607. Esta Escuela depende de la Dirección General de Enseñanza Artística, Subsecretaría de Educación, y en ella se siguen carreras del profesorado.

• BECAN A MAESTROS RURALES

Los participantes en los Cursos temporarios de perfeccionamiento Docente, dictados en el Instituto Bernasconi y en la Facultad de Agronomía y Veterinaria,

procedentes de provincias, han sido becados por la Asociación Misiones Rurales Argentinas, que realiza además el I Seminario para dirigentes de comunidades.

• EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Puede visitarse todos los días, menos miércoles, entre las horas 15 y 19. La Biblioteca pública del museo tiene el mismo horario, aunque no funciona los miércoles y domingos. El Museo Nacional de Bellas Artes depende de la Dirección General de Museos y Bibliotecas, Subsecretaría de Cultura, y está ubicado en Avda. del Libertador 1473 (y Avenida Callao), Buenos Aires. Teléfono: 83 - 8815.

• CAMPAMENTO

Con la ayuda de la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación un grupo de 60 alumnos pertenecientes a la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 "Dr. Esteban Agustín Gascón", participó de una excursión al Lago Mascardi (provincia de Río Negro).

De la Provincia de Buenos Aires

• ASUME EL NUEVO MINISTRO DE EDUCACION

Por renuncia de su titular, profesor Dr. Abel Calvo, fue designado en su reemplazo el profesor D. Alfredo Gerónimo Tagliabúe, quien asumió sus funciones el 19 del corriente mes, durante una ceremonia efectuada en la casa de gobierno, que fue presidida por S. E. el señor Gobernador General Francisco Imaz. Además, en la oportunidad asumían el señor Ministro de Gobierno y el señor Jefe de Policía, Coronel D. Heriberto Kurt Brenner y Coronel (R. E.) D. Rafael Rodolfo Rossi, respectivamente. Finalizado a mediodía el citado acto, luego de recibir los saludos de funcionarios y amigos, el profesor Tagliabúe se trasladó inmediatamente a su despacho, donde asimismo lo guardaban altos funcionarios ministeriales.

Dada la estrecha vinculación que S. E. el señor Ministro tiene con este Centro Nacional, en cuanto a su colaboración en el orden educativo, este boletín se complace en destacar especialmente la presente noticia.

En el mismo Ministerio fueron designados posteriormente Subsecretario de Educación el profesor D. Benicio Carlos Alberto Villarreal, quien tomó posesión el día 20 y el 24 el profesor D. Jorge A. Ocón, quien pasó a ocupar la Inspección General de Enseñanza Primaria, funcionarios ambos de destacada actuación docente.

De la Provincia de Corrientes

• NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

S. E. el señor Ministro de Educación y Salud Pública, D. Gustavo Horacio Rey, puso en posesión de este cargo al señor José Francisco Candia.

Cabe mencionar que ocupando la misma función el actual ministro y en ocasión de la Reunión Nacional de Ministros de Educación realizada en Buenos Aires en diciembre próximo pasado, este Centro Nacional tuvo el placer de recibir su muy cordial visita, durante la cual el señor Rey departió con el señor Director, D. Laureano García Elorrio sobre importantes temas del quehacer educativo, en cuya compañía luego recorrió nuestras oficinas.

(Noticias obtenidas de Comunicados de Prensa de esta Secretaría de Estado, de los diarios y de otras fuentes).

Extranjero

● PERU: Nativos asisten a la escuela radiofónica

Puno se ha convertido en centro de experiencia de alfabetización. Organizado por una misión católica norteamericana, el programa imparte conocimientos de español a indígenas que comúnmente hablan sólo quechua o aymará. Por medio de la radio llega a poblaciones distantes, donde, en un local, un maestro ayuda a los alumnos. Los programas duran 45 minutos y se repiten seis veces al día. Los cursos de radiodifusión están a cargo de maestros elegidos por el Ministerio de Educación. Constituyen la primera parte de una campaña más vasta, que abarcará puericultura, higiene, agronomía, etc. de acuerdo con el Programa Andino de las Naciones Unidas. (UNESCO).

(De "Perspectivas de la Unesco", 493/4; diciembre de 1966).

● COLOMBIA: Para educación la partida más elevada

El Presupuesto de la Nación que entró en vigencia el 1º de enero, asciende a 6.272 millones de pesos, de los cuales 1.037 millones se destinarán a Educación. En la historia del país, es la primera vez que Educación se lleva la partida más elevada.

(De "Actualidades". Unión Panamericana, Departamento de Asuntos Educativos, Servicio de Documentación, Washington, enero de 1967).

● GUATEMALA: También

Del Presupuesto Nacional, que asciende a 188.486.028 quetzales para 1967, al Ministerio de Educación se le destinan 22.256.285, también la suma más alta. (Idem).

● Proyectos en tres etapas

Unos serán de aplicación inmediata, otros a cuatro años y el resto para un período mayor. La política educativa trazada por el Ministerio de Educación incluye: 1) estrecha relación entre los programas educativos y los planes de desarrollo económica y social del país; 2) extensión de la educación primaria; 3) labor de alfabetización; 4) diversificación y tecnificación de la educación media; 5) preparación

del profesorado; y 6) construcción de edificios escolares y dotación de mobiliario y equipo.

(De "Actualidades". Informativo mensual. Unión Panamericana, Washington, octubre de 1966).

● ESTADOS UNIDOS: Televisión, Ford y Columbia

La televisión educativa se verá notablemente incrementada en cuanto a difusión y a calidad, merced a la donación de 10 millones de dólares efectuada por la Fundación Ford. La planificación para el mayor éxito se realizan en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia.

(Idem, enero de 1967).

● REINO UNIDO: Enseñanza del latín por bandas magnéticas

Por influencia de experiencias tentadas en Estados Unidos, una escuela secundaria de Dundee (Escocia) recientemente ha adaptado, al latín la técnica de su enseñanza por bandas magnéticas. Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de emplear textos latinos relativamente importantes. Según el decano de la sección clásica, el magnetófono ofrece la ventaja de familiarizar rápidamente a los alumnos con la estructura y la forma de las frases latinas, traer variedad a los cursos, crear una motivación, agradar a los alumnos por su técnica. BIE - 371.371 (42).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education". Ginebra, 158, 1er. trimestre de 1966).

● Zoológico en la casa

El Museo Passmore Edwards, de Londres, inauguró un original servicio. Los escolares pueden llevarse a casa, prestados por unos días, conejos, ratones, peces, tortugas, etc. Para ellos la historia natural ha dejado de ser letra muerta. (UNESCO).

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 493/4, diciembre de 1966).

● Clubes para chicos

Casi todas las escuelas del condado de East Lothian, Escocia, poseen un club cuyos integrantes no tienen más de doce años y cualquiera sea su condición social o económica, allí pueden divertirse con juguetes caros o complicados. Se juntan durante una hora, después de clase. Hay ferrocarriles eléctricos, juegos de construcción modernos y perfeccionados, caballetes y tubos de colores, etc. (UNESCO). (Idem).

● SUECIA: Reforma escolar

De aquí a 1973 todo el sistema escolar será modificado. Esta reforma se hará en varias etapas. Otras medidas: el período escolar será prolongado en un año y

durará entonces nueve años (de 7 a 16 edad); la escuela única se dividirá en tres grados de 3 años cada uno; en el grado inferior las clases no tendrán más de 25 alumnos y, en lo posible, continuarán con el mismo profesor durante los 3 años; el inglés será obligatorio en el grado intermedio; en el grado superior se podrá elegir entre alemán o francés como segunda lengua; en el séptimo año comienza la orientación escolar; en el noveno, los estudiantes realizarán un "stage" profesional obligatorio de tres semanas; se dispongan o no entrar en la Universidad; etc. B.I.E.

(De "Vida escolar". CEDODEP, Madrid, 83, noviembre de 1966).

• R. F. ALEMANA: Leer y escriben a los 4 años

Según sostiene el profesor Werner Correl, director del Instituto de Enseñanza Programada de la Universidad de Giessen, niños de 3 a 4 años aprenden a leer en una máquina, fácil de manejar como un juguete. La máquina de enseñar le da instrucciones; si entendió, apretará un botón; luego aparecerá un objeto, se oirá el nombre, se verá la palabra, etc. "Ciertos círculos conservadores argumentan que los ensayos de Giessen están sobre todo motivados por "razones utilitarias y por la idea de incrementar la producción", dándose escasa importancia al principio fundamental de la pedagogía de Pestalozzi, para quien la educación consistía en lograr "el desarrollo armónico de la cabeza, del corazón y de la mano". Asimismo aducen el hecho de que no haya tenido lugar la revolución de la enseñanza mediante la programación y las máquinas didácticas, que se había anunciado ya en 1964".

(De "Boletín semanal de asuntos alemanes". Bonn, 31 de marzo de 1967).

• FRANCIA: Lección de gramática al aire libre

Por tercer año consecutivo y siempre con el mismo éxito, la Radio-Televisión escolar francesa retransmite todas las semanas, durante media hora, un programa televisado sobre gramática y retórica, para adultos. Las emisiones son rodadas al aire libre, en general en París —sobre una acera, en los alrededores de un mercado— y con la participación activa del público. La "lección de gramática al aire libre" debe su origen a que muy a menudo los adultos, cualquiera haya sido su formación escolar, tienen grandes lagunas en gramática y una capacidad limitada para expresarse en su lengua vernácula. Gracias a la intervención de la televisión y bajo la apariencia de una diversión, estos programas instruyen sobre cuestiones gramaticales, puntuación, redacción de cartas, etc. BIE - 375.104 (44).

(De "Bulletin du Bureau International d'Education". Ginebra, 158, 1er. trimestre de 1966).

• MARRUECOS: 30.000 dólares a la Unesco

Tomándolos de su presupuesto militar, el reino de Marruecos ha ofrecido 30.000 dólares para la campaña de alfabetización de la Unesco, siguiendo el llamamiento lanzado por el Cha de Irán durante la Conferencia de Ministros de Educación que se celebró en Teherán. Marruecos. Es el tercer Estado que responde. Malí es el otro.

Al agradecer al representante de S. M. el Rey Hasán II el generoso envío, el Director General de la Unesco, señor René Maheu, ha hecho hincapié en el valor simbólico de ese gesto de "un país generoso al par que realista" y ha anunciado que otros países ofrecerán también su aporte en esta forma, la cual consiste en dedicar un día de gastos militares a la campaña mundial de alfabetización. (UNESCO)).

(En *"Perspectivas de la Unesco"*. París 491/2, noviembre de 1966).

- NIGERIA: Alfabetización en fábricas

En Lagos efectuóse encuesta mediante un cuestionario realizado con los auspicios del Ministerio Federal de Educación. Un comité integrado por representantes de importantes empresas, de los sindicatos y del Ministerio, una vez que se conozcan los resultados de la encuesta —número de obreros que deben ser alfabetizados, medios disponibles, etc.— fomentará la organización de cursos dentro de cada empresa. (UNESCO)

(De *"Perspectivas de la Unesco"*. París, 479, abril, II, 1966).

- ASIA: Alfabetización y la formación profesional

La Comisión Económica de las Naciones Unidas y el Lejano Oriente (CEALO), reunida en Nueva Delhi el 30 de marzo, aprobó por unanimidad una resolución en la que pide a los gobiernos de la región que incluyan en sus planes de desarrollo económico y social, programas de alfabetización funcional. Indica el documento que Asia cuenta con 350 millones de adultos analfabetos, que ha disminuido de 61 % en 1950 a 53 % en 1962, como consecuencia de las campañas de alfabetización. La alfabetización funcional estaría vinculada con la formación profesional, en las regiones donde el índice de analfabetismo es mayor

(*Idem*)

- CAMBOYA. Legislación y analfabetismo

Dentro de la campaña nacional de alfabetización, el 31 de mayo de 1965, la Asamblea nacional camboyana votó una ley por la cual hacia fines de 1965, los ciudadanos de los dos sexos de 10 a 50 años deberán saber leer, escribir y calcular en "khmer"; igualmente rige para residentes extranjeros hacia fines de 1966. Los ciudadanos letrados deben enseñar a tres iletrados por lo menos. Desde que la campaña se inició, se cuentan en Camboya 20 % de iletrados, cifra relativamente baja que se explica por el hecho de que el "khmer" es la única lengua hablada por los seis millones de camboyanos. BIE 379.91: 379. 635 (59.6).

(De *"Bulletin du Bureau International d'Education"*, Ginebra 158, 1er. trimestre de 1966).

- HONG KONG: Biblioteca ambulante, o "Papá Noel"

Debido a una donación de UNICEF y de la Cámara Joven de Comercio de Hong Kong, una biblioteca ambulante para niños ha sido creada por el Departamento de

previsión social de Hong Kong. El "Papá Noël" —como llaman los niños al camión que transporta libros, revistas y periódicos— va cada día a cinco pueblos donde se detiene de una a dos horas. La colección que, al principio, comprendía 3.400 libros y revistas, alcanza actualmente a 10.000. Los chicos que no están inscriptos como prestatarios regulares, pueden leer durante la permanencia del camión. Los inscriptos alcanzan a 6.000 y los que leen en el lugar, a 60.000. Además, el vehículo está provisto de un proyector de películas, otro de diapositivas, un aparato registrador, de un electrófono y de un equipo sonoro. BIE — 371.861 (51.231.7).

(Idem)

LEGISLACION EXTRANJERA

Chile

• Modificación al sistema educativo

"Art. 1º. A contar del año 1966 se aplicará en forma gradual en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación Pública y a los de la Educación Particular, de acuerdo a las normas legales y vigentes, un sistema de educación regular, que comprenderá los siguientes niveles:

- a) Educación Parvularia;
- b) Educación General Básica;
- c) Educación Media, que será Humanístico-Científico y Técnico-Profesional; y
- d) Educación Superior".

La educación parvularia se ofrecerá a niños en edad preescolar; la general básica a niños entre 7 y 15 años, a quienes se proporcionará educación general común durante esos nueve años, que en "un primer período la tendrá sólo de ocho años". Podrán ingresar también con 6 años. Esta enseñanza está dividida en un ciclo fundamental de cuatro años, con especial interés por la exploración vocacional. En el plan de nueve años, se le agregará uno más. Serán obligatorios los seis primeros años de este nivel. La Educación Media completará, con la anterior, un período de doce años de duración.

"Art. 6º. El nuevo sistema escolar comenzará su gradual implantación en 1966 en el 1er. y 2º año (1er grado) y séptimo año de Educación General Básica, para continuar en forma progresiva hasta su total establecimiento".

(De "Plana", OEI, Madrid, 104, noviembre-diciembre de 1965).

(Ver "Información Educativa", IV, 11, noviembre de 1966).

• Supresión del Bachillerato como requisito para acceso a la Universidad.

Se suprime el Bachillerato como requisito para ingresar a Escuelas Universitarias dependientes de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado

y de las Universidades reconocidas por el Estado. Se establecerán sistemas de evaluación al final de los distintos ciclos de la educación general común, la secundaria humanístico-científica y la técnico-profesional. Cuando se exija el grado de Bachiller o de las Licencias secundaria, técnico-profesional o secundaria normal, "tal requisito deberá entender cumplido con la posesión de la Licencia de Educación Media a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º".

(De "Prontuario de la Legislación Educativa de América". UP. OEA, Servicio de Documentación, 8, julio-setiembre de 1966. Ley 16.526 de 6/VIII/66).

Ecuador

- Para el Nivel Medio.

Fíjanse objetivos, organización y plan de estudios. El Plan de Estudios del Ciclo Básico (3 años) comprende Cultura General (Castellano, Matemática, Historia y Geografía, Ciencias Naturales, Idioma Extranjero, Educación Musical, Dibujo, Educación Física y Salud), Opciones Prácticas, y Asociación de Clases (Actividades). Luego siguen: el Ciclo Diversificado de Bachilleratos técnico-profesionales, cuyos Planes de Estudio serán objeto de una resolución especial, y el Bachillerato en Humanidades Modernas, a su vez con dos modalidades: la de Ciencias Matemático-Físico-Químico-Biológicas y la de Ciencias Sociales, cualesquiera de éstas con 3 años más de estudio. Hay otros muchos detalles.

(Idem, Resol. 584, de 10/VI/66).

Noticias del

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Publicaciones

- Serie Normativa, XVII. "Calendario Escolar para la Enseñanza Media, Año 1967". Foll. 16 p. 22 x 15,5

Determina los periodos escolares de la enseñanza común, del 13 de marzo al 1º de diciembre, y de la especial, del 4 de setiembre de este año, al 31 de mayo del próximo. Siguen los terminos lectivos, para los cursos secundarios y Departamentos de aplicación. Asimismo se establecen las distintas formas de conmemoración de los actos, ya se trate de acto solemne o de celebración, cumplimiento de asistencia de profesores y pruebas trimestrales. La parte final se refiere a distribución de la actividad escolar, hecha de enero a diciembre.

A continuación, detallamos:

Actos solemnes: 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto y 12 de Octubre.
Celebraciones: 1º de Mayo, 12 de Agosto, 11 de Setiembre, 17 de Setiembre, 2 de Noviembre, 10 de Noviembre.

19 de noviembre: Festival de Coros de establecimientos de Enseñanza Secundaria.
Feriados nacionales: 19 de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 12 de Octubre y 25 de Diciembre; *no laborables:* 1º de Enero, 6 de Enero, 6 y 7 de febrero (carnaval), 23 y 24 de marzo (Jueves y Viernes Santos), 25 de Mayo (Corpus Christi), 15 de Agosto, 1º de Noviembre y 8 de Diciembre. *Asueto:* 11 de Setiembre (Día del Maestro); 21 de setiembre (Día del Estudiante).
Feriado: 11 de noviembre (Para la ciudad de Buenos Aires; San Martín de Tours, patrono de la ciudad).

Noticias de otros Centros

Santa Fe

- LA DIRECTORA DEL CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA INTEGRARA LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO.

La Srta. Nelly Yvis Rossi, Directora del Centro de Documentación e Información Educativa, integrará la Dirección General de Planificación y Desarrollo, del Ministerio de Educación y Cultura, creada por Dto. 02635/66.

(De Res. 3.017 Minist. de Educación y Cultura, Santa Fe, 12/I/67).

CONFERENCIAS Y REUNIONES

II JORNADAS INTERNACIONALES DE CINE Y TV EDUCATIVOS, CIENTIFICOS Y CULTURALES DE SAN SEBASTIAN

Participantes

La Mesa Redonda Internacional de Expertos se reunió en San Sebastián los días 6 al 9 de diciembre de 1966. En ella participaron los siguientes especialistas: R.P. Manuel Benavides (Perú); M. Henri Dieuzeide (Francia); don Vicente Roberto Di Pasquale (Argentina); R.P. Jesús García Jiménez (España); M. Robert Lefranc (Francia); R.P. Leo Lunders (Bélgica); don José Baptista Martins (Portugal); don Jesús Moneo (España); don Carlos Porras (España); don Alberto Saint-Supery (España); M. Karol Simons (Bélgica); don Enrique Warleta (España); don Antonio de Zulueta (España, Secretario General de las Jornadas).

Conclusiones y Recomendaciones

La Mesa Redonda, después de sus deliberaciones llegó a importantes Conclusiones y Recomendaciones sobre planificación de los medios audiovisuales, problemática actual de los medios audiovisuales y carácter de las jornadas internacionales de San Sebastián.

Transcribimos a continuación, por su interés, las decisiones correspondientes al primero de estos puntos sobre planificación de los medios audiovisuales:

1º Que una adecuada planificación de los medios audiovisuales, a escala nacional, regional e internacional, constituye la vía de solución para el conjunto de los problemas que tiene actualmente planteada una planificación racional y suficiente de las nuevas técnicas en el planeamiento integral de la educación y de su contribución al desarrollo económico y social.

2º Que sería de desear que, por los organismos y personas adecuadas, se soliciten de los organismos internacionales competentes el asesoramiento que pueden prestar para estudios y realizaciones de planeamiento a escala nacional y, sobre todo para afrontar estos problemas a escala regional o internacional.

3º Que los estudios que deban emprenderse a estos efectos, deberían ser conferidos a grupos interdisciplinarios suficientemente articulados con los organismos responsables de la política educativa, de la política cultural y del planeamiento económico y social.

(En "Plana", OEI, Madrid, 113, febrero de 1967. Fragmentos).

● EE.UU.: Sociedad Internacional de Educación Musical

Del 18 al 26 de agosto se celebró en el National Music Camp de Interlochen, Michigan, la VII Conferencia de la Sociedad mencionada, en la cual se discutieron problemas relacionados con sistemas de educación musical establecidos.

Asistieron delegados de más de 80 naciones, entre ellos de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Se trató en diversas ocasiones de las actividades del Instituto Interamericano de Educación Musical de la Universidad de Chile, y de la posible organización de la Sociedad Interamericana de Educación Musical, que actuaría como organismo regional en América, de dicha Sociedad. La Unión Panamericana estuvo representada, asimismo, en esta Conferencia.

(De "La crónica de la OEA". U.P. Washington, 2, octubre de 1966).

● BELGICA: Sindicatos aprueban lucha contra el analfabetismo

El Consejo Mundial de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC), en su 30a. reunión, celebrada en Bruselas del 30 de junio al 2 de julio, aprobó resoluciones del Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo (Teherán, septiembre de 1965). Hace un llamamiento a todas las organizaciones pertenecientes a la CISC, especialmente a los trabajadores y a la población rural, para que se solidaricen en esta campaña. En su resolución pide "que la alfabetización funcional persiga, más allá de la mejora material, el desenvolvimiento de la personalidad, el progreso moral y la formación del criterio en el individuo" y "que se concedan permisos para cursos educativos a los trabajadores, a fin de asegurar su promoción humana y profesional".

(De "Perspectivas de la Unesco" París, 489/90, octubre de 1966, y de "Crónica de la Unesco", París, 10, octubre de 1966).

● CHECOSLOVAQUIA: Congreso Mundial de Educación Artística

La Sociedad Internacional para la Educación Artística acaba de celebrar en Praga su XVIII Congreso, con la participación de 2.000 delegados, maestros y es-

pecialistas, al que se presentaron más de ciento cincuenta estudios. Este Congreso se efectuó con los auspicios del Ministerio de Educación checoslovaco y de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco.

Haciendo incapié sobre el papel que desempeña la educación artística en la formación integral, la Resolución final recomienda la inclusión en el programa de todas las escuelas y en el de todos los grados de la enseñanza, de dos horas semanales, por lo menos, destinadas al arte.

El Congreso, ha recomendado la creación de institutos internacionales de educación artística, uno por cada región del mundo, los cuales podrían colaborar con la Sociedad Internacional en intercambio de material, estudiantes, etc. (UNESCO).

(De "Perspectivas de la Unesco". París, 489/90, octubre de 1966).

● I Reunión de Directores de Planeamiento Educativo de la ODEGA

Bajo los auspicios de la Organización de los Estados Centoamericanos y de los Ministros de Educación de Centroamérica, integrantes del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA, se realizó, del 30 de enero al 2 de febrero de 1967, la Primera Reunión de Directores de Planeamiento Educativo de la región. Se consideraron el estado actual del planeamiento de dichos países, y la creación de organismos asesores. Al respecto la Reunión llegó a la conclusión de que existe necesidad y urgencia para establecer, en la Secretaría General de la ODECA, una oficina permanente de planeamiento educativo. El asunto se someterá a la consideración de los Ministros de Educación de los Estados Miembros de la ODECA en la próxima reunión extraordinaria del Consejo Cultural y Educativo de la Organización de Estados Centoamericanos, que se realizará en Guatemala, en abril.

(De "Actualidades" U.P. Departamento de Asuntos Educativos, Servicio de Documentación, Washington, enero de 1967).

De las Provincias

Santa Fe

● JORNADAS DEPARTAMENTALES

Se dispone la realización de Jornadas Departamentales de Promoción Educativa, a cargo de las Asociaciones Cooperadoras, con participación de otras instituciones, a fin de promover en la comunidad el interés por la educación, que "no es sólo preocupación y obligación del estado"; estudiar los recursos naturales del lugar y la región; estudiar las reales necesidades en los niveles Primario y Técnico, así como la posibilidad de ayuda económica para equipamiento de escuelas técnicas, la realización de cursos de actualización y capacitación en enseñanza agropecuaria, para el medio rural; un plan de construcciones escolares, y erradicar ausentismo, abandono escolar y analfabetismo.

(Del Dto. 03518, Santa Fe, 20/X/66).

• UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL: Conferencias

Juventudes musicales de Santa Fe.

8 de abril, hora 18.30. Introducción a la música contemporánea (Scriabin, Satie, Debussy, Ives), por Mariano Etkin.

15 de abril, hora 18.30. El expresionismo, La escuela de Viena, por Graciela Paraskevaidis.

22 de abril, hora 18.30. Música concreta y electrónica, por Luis Arias.

29 de abril, 18.30. Panorama de las últimas tendencias, por Armando Krieger.

Calendario

Enero

4-11 IX Congreso de la Confederación Interamericana de San Salvador
Educación Católica.
Inf. : R.P. Nicolás Alvarenga, S.J.
Apartado 294
San Salvador, El Salvador

(De "Futuras Conferencias y reuniones interamericanas". U. P., Washington, lista 69, suplemento 2, diciembre de 1966).

Conferencias de Bibliotecarios

1967

Enero	8-15	Congreso Brasileiro de Biblioteconomia e Documentação, V (FEBAE)	São Paulo
"	15	Association of American Library Schools	New Orleans
Jun.	12-16	International Conference on Education for Librarianship (University of Illinois)	Urbana, Illinois
"	22-24	Seminario sobre Adquisición de Materiales Latinoamericanos de Biblioteca, 129 (UCLA)	Los Angeles, California
Sep.	12-22	Federación Internacional de Documentación, Conferencia General, 33a.	Tokyo
?		Reunión Técnica Interamericana sobre Preservación y Utilización del Patrimonio Cultural (OEA).	Lima, Perú

- 1968 Seminario sobre Adquisición de Materiales Latinoa- Kansas City,
Jun. 19-21 mericanos de Biblioteca, 139. Missouri
- (De *Noticiero bibliotecario interamericano*", *Biblioteca Colón, Unión Paname-*
cana, Washington, 44-45, abril-set. de 1966).

DOCUMENTACION

Libros adquiridos por licitación

- "Anales de Legislación Argentina", 26 vols. tomos 10a, 10b, 11a, 11b, 12a, 12b, 13a, 13b, 14a, 14b, 15b, 16a, 18a, 18b, 20a, 20b, 21a, 21b, 22a, 22b, 23a, 23b, 23c, 24a, 24b, 24c.
- "Anales de Legislación Argentina", 3 vols. tomos 25a, 25b, 25c.
- "Complemento Anales de Legislación Argentina", tomos años 1852/80, 1881/88, 1889/1919, 1920/40.
- "Índice General de Legislación" (Repertorio) 1852/1954.
- GESELL, A., Ilg, F. L. ; y otro
El adolescente de 10 a 16 años.
Buenos Aires, Paidós, 1958. (Biblioteca de psicología evolutiva.
Serie Gesell, volumen 4).
- GOODENOUGH, F. L.
Test de inteligencia infantil
Buenos Aires, Paidós, 1964. (Biblioteca de Psicometría, volumen 4; tres anexos).
- MUUSS, Rolf E.
Teorías de la adolescencia.
Buenos Aires. Paidós, 1966. (Biblioteca del hombre contemporáneo, volumen 159).
- BELL, J.
Técnicas proyectivas.
Buenos Aires, Paidós, 1964. (Biblioteca de Psicometría, volumen 9).
- BLAIR, Glenn Myers y Jones, R. Stewart.
Cómo es el adolescente y cómo educarlo
Buenos Aires. Paidós, 1965 (Biblioteca del educador contemporáneo, volumen 20).
- FREEMAN, F. N. y otros
Psicología de las materias escolares y evaluación
Buenos Aires, Paidós, 1965. (Biblioteca del educador contemporáneo, volumen 19).
- COLLIN, G.
Selección de test al servicio de la psicología infantil.
Buenos Aires, Kapelusz, 1965. (Biblioteca de cultura pedagógica).

HOTYAT, F.

Los exámenes.

Buenos Aires, Kapelusz, 1965. (Biblioteca de cultura pedagógica).

NASSIF, R.

Pedagogía general.

Buenos Aires, Kapelusz, 1958.

NASSIF, R.

Pedagogía de nuestro tiempo.

Buenos Aires, Kapelusz, 1965. (Biblioteca de cultura pedagógica).

SPERB, D. C.

Dirección y supervisión en la escuela primaria.

Buenos Aires, Kapelusz, 1965. (Biblioteca de cultura pedagógica).

Fichas sobre Escuelas Secundarias

373

Salazar Romero, Carlos.

La educación secundaria general en América Latina. Washington, Unión panamericana, 1963.

62 p. 28 cm.

Unión panamericana. Departamento de asuntos culturales. División de educación.

Estado actual de la educación secundaria de la América latina. 2. ed., rev. y au., Washington, 1957.

ix, 206 p. tab. 27 cm

Bibliografía: p. 196-206.

Unión Panamericana. Departamento de asuntos educativos.

Corrientes de la educación media en América Latina; 1934-1964. Washington, 1965.

51 p. 27 cm.

Monografía preparada por Samuel Molinary.

Complementa la obra: Oficina de educación iberoamericana (OEI) La educación en el plano internacional; educación media. Madrid, 1962.

Abreu, Jayme.

A educação secundária no Brasil; ensaio de identificação de suas características principais. Contribuição para o Seminário interamericano de educação secundária, pelo Prof. Jayme Abreu. Rio de Janeiro, Campanha de inquéritos e levantamentos do ensino médio e elementar, 1954.

104 h., 10 tab. 0 cm.

Cab. port. Ministério da educação e cultura. Instituto nacional de estudos Pedagógicos.

Brasil. Campanha de inquéritos e levantamentos do ensino médio e elementar.

A educação secundária no Brasil; ensaio de identificação de suas características principais. Considerações sobre o seminário interamericano de educação secundária/ Rio de Janeiro., 1955.

156 p. tab. 22 cm. (de sus: Publicação, 9).

Oliveira, Ernesto Luiz de

Doze ensaios sobre educação e tecnologia. /Rio de Janeiro/, Capes, 1956. 135 p. 23 cm (Série Estudos e ensaios, 7).

Brasil. Instituto Nacional de Estudios Pedagógicos.

O ensino superior e médio no Brasil; relação dos estabelecimentos de ensino em funcionamento no país no 2º semestre de 1948. /Rio de Janeiro/, 1949.

297 p. incl. diagr. 23 cm.

Cab. port.: Ministério da Educação e Saúde.

Brasil. Instituto nacional de estudos pedagógicos.

O ensino superior e médio no Brasil; relação dos estabelecimentos de ensino superior, secundário, industrial, comercial, normal, agrícola e militar, existentes ou em funcionamento no país no 2º semestre de 1947. /Rio de Janeiro/, 1948.

184 p. tab. 23 cm.

Cab. port.: Ministério da educação e saúde.

Brasil. Instituto nacional de estudos pedagógicos.

O ensino superior e médio no Brasil; relação dos estabelecimentos de ensino superior secundário, industrial, comercial, normal, agrícola e militar, existentes ou em funcionamento no país no 2º semestre de 1947. /Rio de Janeiro/, 1948.

184 p. tab. 23 cm.

Cab. port.: Ministério da educação e saúde.

Acosta, Josefina

Sobre el número de educandos por curso en la enseñanza media.

(En: Cátedra y vida. Buenos Aires, 1963. Nº 47-48. p. 14-15).

Argentina. Ministerio de educación y justicia.

La enseñanza en el ciclo medio; (informe preparado por Félix della Paolera) Buenos Aires, 1959.

45 p. 1 plano pleg. 23 cm.

Aybar Rodríguez, Benjamín, 1896-

La espontaneidad dirigida; (reforma de la enseñanza secundaria). Tucumán /La raza/, 1942.

110 p. 19 cm. (Tucumán. Universidad nacional. Publicación Nº 317).

Flairoto de Ciampi, Matilde T

A la espera de la reforma en la enseñanza media. Buenos Aires, El Ateneo, 1936.

285 p. 18 cm.

Gambón, Vicente, 1857-1925

Los problemas de la enseñanza secundaria. Buenos Aires, R. Herrando, 1915.
106 p. 24 cm.

Juliá Tolrá, Antonio, 1878-1954.

La enseñanza secundaria; contribución al estudio de su reforma. Buenos Aires,
Tall. gráf. de la penitenciaría nacional, 1933.
198 p. 20 cm.

Mantovani, Juan, 1898-1961.

Bachillerato y formación juvenil. Santa Fe, Universidad nacional del litoral.
Instituto Social, 1940.
259 p. 23 cm. (La enseñanza secundaria, 2).

Mantovani, Juan, 1898-1961.

La educación popular en América; aspectos y problemas. Buenos Aires, Nova,
/1958/.
141 p. 18,5 cm. (Compendios Nova de iniciación cultural, 21).
Bibliografía y citas a pie de página.

Pizzurno, Pablo A. 1865-1940.

El educador Pablo A. Pizzurno, recopilación de trabajos; más de medio siglo
de acción cultural en la enseñanza secundaria, normal y primaria; funcionario,
escritor, conferencista, propagandista de la paz entre los hombres y los pueblos. 3.
ed. Buenos Aires, /Est. gráf. argentino/, 1938.
xiv, 357 p. retr. 26 cm.

(Fondo documental del Servicio de Documentación)

INDICE

Antecedentes de la Reunión de Jefes de Estado Americanos Punta del Este	1
III Conferencia Extraordinaria Reformadora de la Carta de la OEA	3
XIV Reunión de la Conferencia General de la Unesco	4
Intercambios culturales y reconocimiento de estudios en América	5
Colombia. Entrevista al Sr. Ministro de Educación	10
El Museo de América, por M. L. Navarro	13
ALFABETIZACION. El analfabetismo en América Latina, por F. Valderrama	15
Ecuador. Un plan altamente calificado	19
El aula rural móvil mexicana, por E. Palacios	20
La expansión de la educación en Kuwait, por E. Faherty Mella	22
LA EDUCACION EN ESPAÑA	24
PLANEAMIENTO. Ecuador. Departamento de Planeamiento Integral de la Educación, por L. Monsalve Pozo	29
ESTADISTICA EDUCATIVA. Resumen general, 1966	30
LEGISLACION. Leyes 17.157, 17.161, 17.176, 17.178, 17.237	32
Decretos 653, 767, 980, 994	33
Resoluciones 22 bis, 23, 28, 29, 31, 74, de 14/II, 75, 76, 78, 92, 93, 94, 95, 97, 115, 116, 117, 121, 124, 125, 127, 130	33
CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA. Porcentaje aranceles	38
ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR, Cir. 1/3	38
EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION. I Simposio de Inspectores, Circulares sobre llamados a concurso	39
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA. Noticias	41
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. Noticias de febrero	43
INFORMACION EDUCATIVA. Noticias de febrero	45
Extranjero. Perú, Colombia, Guatemala, Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, R. F. Alemana, Francia, Marruecos, Nigeria, Asia, Camboya, Hong Kong	52
Legislación extranjera. Chile, Ecuador	56
Noticias del CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA. Publicaciones. Noticias de otros centros: Santa Fe	57
CONFERENCIAS Y REUNIONES	58
DOCUMENTACION. Libros adquiridos por licitación. Fichas sobre Escuelas Secundarias	62

Solicitamos canje

Desideriamo permutare

Desejamos permutar

Nous vous prions d'établir échange

Um austausch

We wish to establish exchange



H 0007246

TALLERES GRAFICOS
SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

NOVIEMBRE 1967 - TIRADA 4.400 EJEMPLARES